

UNIVERSIDAD DE HUMANISMO CRISTIANO
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

PROGRAMA DE SEGUNDA TITULACIÓN PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA



UNIVERSIDAD
ACADEMIA
DE HUMANISMO CRISTIANO

PROYECTO DE INTERVENCIÓN.

“Articulando los aprendizajes
entre Segundo Nivel Transición
y Primer año Educación General Básica”

ESTUDIANTES: YANINA FLORES SCHIAZZANO

CLAUDIA GUARDIA RODRIGUEZ

YARI RIVERA REJAS

PROFESOR: LUCILA CAUTIVO CESPEDES



Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

Agradecimientos

Al finalizar esta etapa, miramos hacia atrás y nos damos cuenta de todo lo logrado en lo académico y en lo personal.

Por esto debemos agradecer principalmente a dios por darnos nuevamente la oportunidad de lograr nuestras metas.

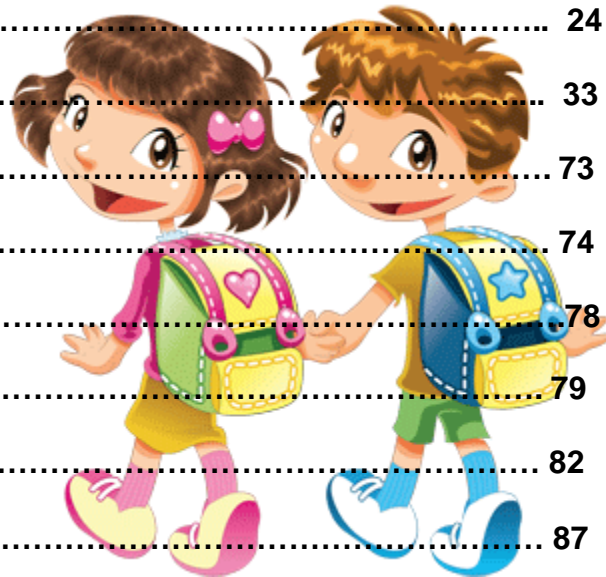
Agradecer a nuestros padres, hijos, esposos por motivarnos y darnos la mano cuando sentíamos que el camino se terminaba, a ustedes por siempre mi corazón y mi agradecimiento.

Un especial agradecimiento a todos nuestros maestros que en este andar, influyeron con sus lecciones y experiencias, pero especialmente a nuestra querida Profesora Guía. La Sra. Lucila Cautivo, cuyo apoyo ha sido fundamental en nuestro trabajo.

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

INDICE

I.	<u>Planteamiento de problema</u>	8
II.	<u>Problematización</u>	10
III.	<u>Diagnóstico</u>	12
IV.	<u>Descripción global del proyecto</u>	23
V.	<u>Fundamentación del proyecto</u>	24
VI.	<u>Marco teórico</u>	33
VII.	<u>Objetivos</u>	73
VIII.	<u>Metodología</u>	74
IX.	<u>Cronograma</u>	78
X.	<u>Evaluación</u>	79
XI.	<u>Bibliografía</u>	82
XII.	<u>Anexos</u>	87





Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

Introducción

Actualmente en la mayor parte de los países en vías de desarrollo, las reformas educativas están dirigidas a mejorar la calidad de la educación y a generar cambios significativos en los procesos de enseñanza y aprendizaje de los distintos niveles de la educación formal.

A partir de la tercera semana de Noviembre del año 2013 la Cámara de Diputados aprobó de forma unánime la reforma constitucional anunciada por el Presidente Piñera el 21 de mayo de ese mismo año, que establece dos cambios fundamentales en la educación. Uno, acceso universal y gratuito para todos los niños y niñas de Chile a la Educación Parvularia a partir de los 3 años. Dos, transición II será obligatorio: pasando de doce a trece años la educación obligatoria en Chile.

A pesar de los importantes avances que se han hecho en esta materia, Chile tiene un largo camino por recorrer. La cobertura en educación parvularia en el rango etario de tres a cuatro años, solo alcanza el 51 por ciento, 15 puntos bajo el promedio de la OECD, en contraste con la educación superior de la cual tanto hablamos, donde Chile, en los jóvenes, supera en cobertura incluso al promedio de este exclusivo grupo de los países desarrollados. La distribución de la matrícula según nivel socioeconómico en la educación parvularia, si bien también ha mejorado, presenta diferencias que son abismantes. En transición II, por ejemplo, el número de niños del quintil de menores ingresos que no asiste es diez veces mayor que en el de mayores ingresos.

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (BCEP) tienen como uno de sus propósitos: “la Continuidad, coherencia y progresión curricular a lo largo de los distintos ciclos que comprende la Educación Parvularia, desde los primeros meses de vida de los niños y niñas hasta el ingreso a la Enseñanza Básica, así como entre ambos niveles” (BCEP, 2001:10), así también entre sus objetivos generales plantea: “Facilitar la transición de la niña y del niño a la Educación General Básica, desarrollando las habilidades y actitudes necesarias e implementando los procesos de enseñanza y aprendizaje que se requieran para facilitar la articulación entre ambos niveles” (IBID:23).

La Educación Parvularia en los últimos años ha alcanzado niveles similares de cobertura frente a los primeros años de Educación General Básica, por lo que se ha hecho necesario crear políticas de Articulación para evitar el desajuste que afecta a los párvulos y párvulas a su ingreso al primer año básica, como también para disminuir la repitencia y deserción de los estudiantes.

Para lograr la Articulación es necesario que la Educación Parvularia y la Educación Básica consideren los mismos criterios y principios en la formación de los niños y niñas *“Los criterios de una educación flexible basada en el juego y en los intereses de los niños, se observan más en la Educación inicial, en cambio la Educación Básica, hay mayor tendencia a una rigidización del nivel y a un énfasis de los contenidos por sobre los intereses y características de los niños.”* (Peralta, 1998:135).

Dado este escenario, la realización de este proyecto de intervención tiene como propósito conocer y analizar a través de entrevistas realizadas a Jefe de UTP, Educadora de Párvulos, Profesora de Primer año básico y apoderados de ambos niveles si existe un trabajo de Articulación en la Escuela Laguna verde n°

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

150, en relación a la normativa que establece este tipo de acción entre ambos niveles del sistema educativo, lo que aparece explicitado en el Decreto Exento N° 011636/04 del Ministerio de Educación del año 2004.

De acuerdo al diagnóstico recabado a través de las entrevistas realizadas se hace necesaria la implementación de un proyecto de Articulación, debido al no existir experiencias de Articulación entre los niveles de transición II y primer año básico, el cual consistirá en un conjunto de acciones sistemáticas, planificadas, basadas en necesidades identificadas y orientada a unas metas, como respuesta a esas necesidades, con una teoría que lo sustente. Trabajo que será realizado no solo con las docentes de ambos niveles sino también se involucrará a los padres, apoderados y comunidad escolar.

En la primera parte se presentará el diagnóstico para realizar una lectura de la realidad educativa a través de instrumentos que nos permitan recabar información sobre la realidad, en este caso entrevistas las cuales posteriormente son analizadas e interpretadas de forma tal que nos ayuda a detectar las causas profundas de los problemas y las prioridades de la comunidad educativa para así poder resolverlas.

En la segunda parte del presente trabajo se presenta el marco teórico que contempla contenidos vinculados a la definición del término Articulación y sus componentes, así también se presenta una discusión teórica respecto del criterio pedagógico de la articulación y se fundamenta la idea que representa una mejor forma para denominar el proceso de articulación.

En la tercera parte se describen los objetivos a lograr con el proyecto de intervención, la metodología utilizada y la evaluación.

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

Finalmente se incluyen los anexos, en los cuales se incorpora fotos del trabajo realizado y documentos sobre articulación del MINEDUC (Resolución Exenta N° 011636/04 sobre Articulación del MINEDUC).



“En tiempos de cambios tan acelerados, profundos y complejos la infancia necesita ineludiblemente, un acompañamiento que le permita sortear los vacíos, los excesos, las incertidumbres” (González, 2001:5)

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

I. Planteamiento de problema

El desarrollo infantil se puede concebir como un proceso continuo, en el que cada etapa se debe enfrentar dependiendo del desarrollo personal de cada niño/a, por lo que se debe entender “...*como un despliegue de capacidades, habilidades y actitudes que se van conformando y expandiendo en virtud de un proceso concéntrico que se va integrando los diferentes estadios evolutivos por los que atraviesa un niño.*” (Sáinz, 1998:289)

El proceso educativo requiere tener como base la continuidad y el trabajo en equipo, tanto al interior de cada uno de los niveles educativos, como entre cada uno de los tramos del sistema educacional, lo que se debe comenzar desde los primeros años de la Educación Formal “...*no olvidemos que el sujeto que aprende, necesita y desea vivir su educación como un proceso continuo, que le posibilite integrar su sentir, su pensar y su hacer*” (IBID: 22)

Un sistema educacional segmentado en el que cada nivel educativo funciona haciendo requerimientos mínimos, no asegura una adecuada formación. Para los futuros ciudadanos de una sociedad de la información, en el que el conocimiento se estima se producirá de aquí a cinco años cada dos días según lo proyectan la mayor parte de los/as prospectólogos/as. Por lo tanto, se hace necesario lograr una conexión y una articulación al interior de cada nivel educativo, así como entre estos, además porque “...*el desarrollo y el aprendizaje de los niños es un continuo, al plantear la articulación se ha de procurar un cierto grado de continuidad en las propuestas didácticas, sin primarizar el jardín y sin, infantilizar la primaria*” (IBID: 44).

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

Las discontinuidades observadas entre Educación Parvularia y Educación General Básica, en teoría no debería existir, ya que existen fundamentos pedagógicos y psicológicos que comparten ambos niveles y que no pueden ser desconocidos a la hora de plantear los proyectos Educativos Institucionales (PEI) en cada centro educativo, desde el ámbito de la pedagogía el ideario de la Escuela Nueva constituye un marco orientador que regula la tarea de enseñar, dado que los principios pedagógicos de este movimiento son los mismos tanto para Educadores/as de Párvulos como para profesores/as de enseñanza básica. Las corrientes psicológicas que sustentan los procesos actuales de reforma aportan la mirada de que los tramos del desarrollo evolutivo entre los dos y siete años de edad, niños y niñas comparten características que no necesariamente por cumplir el requisito de ingreso de edad cronológica se modifican automáticamente, puesto que *“...se encuentran en una etapa similar de desarrollo, por lo tanto, deben identificarse las diferencias que afectan la transición entre el nivel inicial y primario”* (Villagrasa, 2000:1)

Todo cambio significa una modificación en la trayectoria de vida de una persona. Para los niños y niñas, el paso desde la Educación Parvularia a primer año de Educación General Básica puede convertirse en un acontecimiento que produce incertidumbre o temor a lo desconocido. Como lo expresa Peñalosa (1996): *“No es aberración decir que la educación formal, que empieza con los primeros grados de la educación básica, constituye para los niños un choque fenomenal. La educación inicial, que con tanto énfasis trabaja en la formación del intelecto y la afectividad de los niños, que realmente es educación que humaniza, socializa y acultura, por lo menos a eso aspiramos, se quiebra gravemente en*

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

esos primeros grados de la primaria debido a la orientación intensamente cognoscitiva que quiere dar a los niños” (Peñaloza, 1996).

A partir de esta situación, surge la necesidad de que exista una mirada de continuidad entre ambos niveles, lo que el sistema educativo nacional ha denominado “Articulación”, que surge con el propósito de mejorar la calidad tanto de la Educación Parvularia como de la Educación General Básica y en procura de *“Facilitar la transición de la niña y el niño a la Educación General Básica, desarrollando las habilidades y actitudes necesarias e implementando los procesos de enseñanza y aprendizaje que se requieren para facilitar la articulación entre ambos niveles”* (Mineduc,2001:23)

El fenómeno de articulación se concibe, *“...a lo largo de los distintos ciclos que comprende la Educación Parvularia, desde los primeros meses de vida de los niños y niñas hasta el ingreso a la Enseñanza Básica, así como entre ambos niveles”*. (IBID: 10)

II. Problematicación.

En la Escuela Laguna verde n° 150, no se perciben experiencias de aplicación de proyectos de Articulación entre Educación Parvularia y Educación General Básica, impidiendo que los estudiantes logren un desarrollo integral, provocando que este desarrollo sea de tipo normativo y memorístico.

Las causas de esta problemática se puede relacionar con los programas de Articulación, debido a que estos solo se dictan desde el nivel de transición II a primer año básico, en cambio no existe una articulación desde primer año básico

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

con el nivel de transición II. Esto provoca una discontinuidad en los aprendizajes en estos niveles, creando una reiteración de ellos en el primer año básico.

Otra causa que se puede detectar es la gran diferencia existente en las prácticas pedagógicas de ambos niveles, lo que provoca un brusco cambio desde una educación concreta, integral, lúdica, social a una educación completamente frontal y memorística.

Como causa también se puede evidenciar la falta de tiempo y horarios de coordinación para planificar la Articulación entre dichos niveles. Esta falta de planificación tiene como consecuencia el desconocimiento de antecedentes y los aprendizajes logrados en el nivel anterior.

La relevancia de este proyecto de intervención reside en el escaso conocimiento por parte de los docentes sobre la articulación, debido a su reciente obligatoriedad de aplicación. Siendo necesario facilitar y mediar la transición de los niños y niñas del nivel actual a un nivel superior, para desarrollar las habilidades y actitudes necesarias y potenciar los procesos de enseñanza y aprendizajes que se requieran de acuerdo al contexto particular.

La importancia de la Articulación entre los niveles y ciclos educativos es una realidad evidente, sin embargo, su puesta en marcha e implementación en todos los establecimientos educacionales aún es lenta, deficiente y en algunos casos inexistente, razón por la cuál se desea conocer cuáles son los factores que estarían incidiendo en su aplicación en esta escuela en particular.

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

III. Diagnóstico

La escuela Laguna verde ubicada en Valparaíso, cuenta con aproximadamente 146 alumnos, desde niveles de transición I hasta 8º Básico. En el nivel transición II, tiene 19 estudiantes, mientras que en primer año básico 20. En estos niveles no se perciben experiencias de Articulación. Al parecer en esta escuela no se tiene conciencia de la importancia que tiene este proceso, por lo cual se aplicará una entrevista a la Jefa de UTP, a la Educadora de Párvulos, a la Profesora de primer año de Educación Básica y apoderados de ambos niveles con el fin de determinar las falencias o impedimentos, para realizar dichas experiencias y dar solución a esta situación.

SÍNTESIS DEL PROYECTO EDUCATIVO

ESCUELA “LAGUNA VERDE” NUMERO 150

VISIÓN

Nuestra visión futura referida a la educación de los niños y niñas, teniendo en consideración los desafíos sociales y culturales que enfrentan nuestra sociedad y los que contribuyen al desarrollo y crecimiento de nuestra localidad. Considerando además el perfil del estudiante esperado por nuestro centro educativo al finalizar cada nivel.

Para formular la visión de nuestro establecimiento tomamos como comunidad una serie de interrogantes que se especifican a continuación:

- ¿Hacia dónde vamos según las políticas educacionales?

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

- ¿Cuáles son nuestros desafíos para las exigencias del futuro?
- ¿Qué nos demanda nuestra sociedad?
- ¿Cuál es la demanda de nuestra comuna para su crecimiento y desarrollo?
- ¿Qué queremos obtener con la educación de las nuevas generaciones de alumnos?
- ¿Qué nos proponemos?

Finalizado dicho proceso y en conjunto nace la visión de la escuela G-289 Laguna Verde:

“Se distinguirá por la formación de valores en nuestros niños y niñas, construyendo un clima de convivencia social y armónica, identificándose con su propio entorno natural y cultural, formando personas con identidad propia. Capacitadas para insertarse en una sociedad de forma responsable y comprometida que les permitan enfrentar y resolver los desafíos que se presenten en sus vidas.”

MISIÓN

Conocida nuestra VISIÓN fuimos capaces de elaborar nuestra MISIÓN formulándonos las siguientes preguntas:

- ¿Qué nos identifica como escuela en particular?
- ¿A qué nos comprometemos a partir de nuestra realidad y en torno a la visión?

Por lo tanto nuestra MISIÓN quedó formulada de manera precisa y concisa:

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

“En esta escuela trabajamos en la formación de personas integras para el futuro, enriqueciendo sus valores y promoviendo sus competencias, especialmente, en la protección del medio ambiente, el deporte y las artes.”

OBJETIVOS POR ÁREAS

- ÁREA DE LIDERAZGO:

Objetivos:

- Desarrollar prácticas (equipo de coordinación o gestión) para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales, considerando las necesidades educativas de los estudiantes y los intereses de la comunidad educativa, según nuestro PEI.
- Conducir y orientar a todos los actores de la comunidad educativa, asegurando un actuar coordinado en función del logro de los objetivos y metas institucionales, según nuestro PEI
- Esperamos que las acciones planificadas por los miembros de la comunidad educativa sean coherentes con los objetivos y metas institucionales.
- Realizar una revisión continua y permanente, en conjunto con todos los actores de nuestra unidad educativa, de las cuatro áreas de nuestro plan de mejora.

- ÁREA DE GESTION CURRICULAR.

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

OBJETIVOS:

- Sistematizar las prácticas pedagógicas, a partir de las planificaciones y el trabajo desarrollado en los distintos niveles y subsectores, considerando el Marco Curricular Nacional, las Bases Curriculares y el MBE, obteniendo así una mejor cobertura curricular y mejorando los niveles de logro.
- Desarrollar Plan de lectoescritura, incentivando el gusto y el hábito de la lectura, elevando los índices de comprensión y velocidad lectora, escritura y redacción, y los indicadores de rendimiento escolar.
- Contar con un sistema de diagnóstico, medición de aprendizajes de NB2 a NB6 y de reforzamiento pedagógico para los estudiantes que tengan bajo rendimiento.

ÁREA DE CONVIVENCIA.

OBJETIVOS:

- Desarrollar prácticas que permitan mejoren la convivencia, desarrollen valores de bien común y las habilidades socio-afectivas y éticas de los alumnos.
- Realizar prácticas para asegurar que la interacción de los actores de la comunidad educativa favorezca un ambiente propicio para el aprendizaje de los estudiantes.
- Desarrollar prácticas que aseguren a la comunidad educativa canales de información y diálogos que favorezcan un clima propicio para el aprendizaje de los estudiantes.



Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

- Desarrollar prácticas para apoyar los aprendizajes de todos los estudiantes considerando sus características y necesidades.
- Desarrollar prácticas para favorecer la no discriminación y aceptación de la diversidad sociocultural.
- Contar con el compromiso de los padres y apoderados en el aprendizaje de sus educandos.

ÁREA DE RECURSOS:

OBJETIVOS:

- Realizar prácticas para asegurar que el desarrollo profesional del personal docente y asistentes de la educación sea continua y coherente con los objetivos y metas institucionales.
- Instalar prácticas para asegurar que la evaluación y metas de desempeño de los distintos actores de la comunidad educativa sea coherente con los objetivos y metas institucionales.
- Instalar prácticas para asegurar un sistema de reconocimiento a los diferentes actores de la comunidad educativa en relación al logro de las metas institucionales.
- Facilitar y apoyar la tarea educativa de los profesores y educativa, a través de material didáctico y otros profesionales.



Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

- Realizar prácticas para asegurar que los recursos financieros se utilicen en función del logro de objetivos y metas institucionales.

- Realizar prácticas para asegurar la utilización de los recursos pedagógicos con que cuenta la escuela.

- Establecimiento de prácticas y normas para la optimización el uso de los espacios e infraestructura del establecimiento en función de los objetivos y metas institucionales.



Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela N°150“Laguna Verde” se creó el 14 de abril del año 1941, producto de la necesidad de atender a los hijos de los trabajadores del campamento de Chilectra, que se había instalado en la localidad, con el objetivo de construir y poner en funcionamiento una planta termoeléctrica. En sus comienzos, la escuela, se ubicaba en el centro de la localidad y fue construida para tal efecto, en el recinto privado de la empresa Termoeléctrica Chilectra.

El establecimiento impartía Enseñanza Básica Completa, con idioma inglés y en algunas oportunidades religión. Además de atender a los niños y niñas del campamento, atendía a los niños del lugar, que representaban aproximadamente el 40%. El año 1972, la escuela llegó a tener 320 alumnos, de primero a octavo básico. Su infraestructura era muy cómoda y apropiada: contaba con una oficina de dirección con baño, baños para los profesores, una sala para cada curso, cancha de básquetbol, salón de actos, patio, cocina, comedor, baños para niños y niñas, con termos eléctricos para las duchas. La comunidad facilitaba las canchas de tenis y fútbol. Además contaba con un entorno natural muy agradable para realizar clases recreativas, tanto en la playa como en el campo. Los apoderados, por contar con buenos ingresos económicos, colaboraban con todo lo que fuera adquisición de materiales para los alumnos. La empresa reparaba, mantenía y hacía innovaciones estructurales de acuerdo a las necesidades del establecimiento.

Al ponerse en funcionamiento las plantas hidroeléctricas y debido a la moderna tecnología con la que estas contaban, la planta termoeléctrica debe realizar una



Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

considerable reducción del número de trabajadores, por lo cual en el año 1982 se cierra el campamento, trasladándose las familias a otros lugares de la quinta región, disminuyendo dramáticamente, la matrícula de nuestra escuela. El año 1983, el establecimiento tiene que emigrar del lugar al ser vendido los terrenos, ubicándose en el Sector Otaegui, lugar donde permanece en la actualidad.

La misión que ha cumplido nuestra escuela es haber educado a los niños y niñas, de la localidad, sin ningún tipo de discriminación.

A partir del año 1997 nuestra escuela sufre diversos cambios y reestructuraciones debido a la integración e instalación de diversos programas y proyectos. El primero de estos ocurre el mismo año 1997 en donde la escuela debe readecuarse para poder comenzar a impartir al año siguiente la Jornada Escolar Completa Diurna. En marzo de 1998 ingresamos a la Jornada Escolar Completa Diurna y además ese mismo año, a principios de julio, según resolución exenta 925, se implementa el Programa de Integración Escolar (PIE), para estudiantes con Discapacidad Intelectual, Trastorno Afectivo o Motor. En 1999, se construye una sala multiuso, un casino con capacidad para 60 estudiantes y una sala de computación donde a partir de marzo del 2000, se instala el Proyecto ENLACE. En el año 2003 se ingresa al Programa del Ministerio “Marori y Tutibu”, el cual apunta al fortalecimiento de algunos factores protectores del uso indebido de drogas en niñas y niños de NB1 y NB2 y en el 2004 se ingresa al Programa Haciendo Escuela, con el proyecto lector, futbolito, Concursos de conocimiento en matemática e historia – geografía y ciencias sociales, además de la premiación por parte del programa a la excelencia académica y al esfuerzo. En el 2007, se construyen baños para los alumnos, una biblioteca y una sala de profesores con dos baños.



Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

Nuestra escuela durante años se ha caracterizado por formar generaciones de estudiantes que han cumplido la etapa básica escolar con una formación valórica afectiva y con competencias que les permitirán desarrollarse como personas con valoración de sí mismas, tolerantes, amantes de su familia y entorno.

ANTECEDENTES DEL ENTORNO

Geográficos:

La Escuela N°150 “Laguna Verde”, actualmente, está ubicado en calle Los Aromos s/n, Otaegui, en la localidad de Laguna Verde, sector semi-rural que se ubica, aproximadamente, a 17 kilómetros al sur de la ciudad de Valparaíso, por la costa. Las características de esta localidad son marítimas y agrícolas.

El camino de acceso a la localidad es una cuesta de cuatro kilómetros de longitud, pavimentada, angosta, con curvas cerradas y pronunciadas, con barreras de protección muy débiles, al borde de acantilados y con derrumbes permanentes, sobretodo en invierno.

Los caminos que conducen a la escuela, son de tierra y llenos de hoyos. En la orilla de las vía se encuentran instalaciones eléctricas muy precarias, cuyos cables, muchas veces son cortados por vehículos altos o la lluvia y el viento bota los postes (muy débiles), quedando el tendido electrizado en el suelo, siendo un peligro para los transeúntes.

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

Las aguas que inundan, en invierno, los alrededores de la escuela provienen de un estero contaminado, de curso ilegal que corre por el sector y pasa frente a la escuela, cuyos afluentes emanan del vertedero “El Molle” (líquidos percolados), además provienen de la inundación de los pozos negros de la localidad, lo que implica problemas de salud. Dicho estero además, debido a las características que este posee (torrentoso, caudaloso, la profundidad que adquiere) junto con no contar con ningún tipo de protección (barreras), es un peligro latente para la población en general, debido a las grandes posibilidades de que en caso de caída de alguna persona esta muera ahogada. Por otra parte, existen dos puentes al lado de la escuela, que en ocasiones son sobrepasados por el caudal, impidiendo la llegada al establecimiento. Se suma a esto la presencia de un estero mayor, también contaminado, proveniente del sector “El Sauce”, cercano al establecimiento, otro peligro permanente de inundación, cuando se desborda en tiempo de invierno, ya que aumenta su caudal al ser alimentado por la entrada de agua de mar. El nivel de riesgo de acceso al establecimiento, es alto.

Por otra parte, durante todo el año debemos **soportar** el fuerte mal olor del vertedero “El Molle”, sobre todo en las mañanas y que, a veces, se vuelve insoportable.

- Socioeconómicos:

Nuestros alumnos provienen de hogares ubicados en los sectores poblacionales aledaños a la Escuela (El sauce, El Progreso, La Casa Blanca, Camino los Lobos), del sector del centro de Laguna verde y del sector Otaegui, donde se ubica la escuela.

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

La situación socio-económica de la población es de escasos recursos, con bajo nivel educacional, falta de expectativas que puedan mejorar su calidad de vida, cesantía, alcoholismo, violencia intrafamiliar, drogadicción.

Según catastro realizado, en relación a la situación familiar y socioeconómica de nuestros alumnos/as, los resultados son los siguientes:

Situación familiar y socioeconómica de las familias

Aspectos		%
Con quien vive el alumno	Con los padres	52
	Monoparental	38
	Otro familiar	10
Estudio de los padres	Sin estudios	0.8
	Básica incompleta	12
	Básica completa	19
	Ens. Media incompleta	24
	Ens. Media completa	39
	Ens. Superior incompleta	3.2
	Ens. Superior completa	2

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

Trabajo del padre	Permanente		49
	Esporádico		51
Trabajo de la madre	Permanente		15
	I. De casa		85
	Esporádico		15
Ingresos al hogar	Entre \$ 51.000- \$180.000		60
	Entre \$ 181.000- \$ 290.000		27
	Entre \$ 291.000- \$ 410.000		13
	Más de \$ 410.000		00
Vivienda	Propia		
	Arrendada		
	Cedida		
	Allegados		
	Nº de piezas		
	Nº de personas		
Energía eléctrica	Si	85	
	No	15	

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

Servicios básicos	Agua	Potable	39
		De pozo	23
		Compran	40
	Para cocinar	Gas	
		Leña	
	Eliminación de excretas	Alcantarillado	6
		Fosa	7
		Pozo negro	87

En relación a los trabajos esporádicos que realizan los padres, estos son en construcción, agricultura, jardinería y artesanía local. En el caso de las madres, ellas trabajan en aseo, jardinería y Programa de Generación de Empleo.

El índice de vulnerabilidad del colegio alcanza un 85.45% y el 67,62 de nuestros estudiantes tienen la condición de prioritarios.

En nuestra localidad existen importantes instituciones u organismos que regulan las actividades o atenciones de sus habitantes: Posta Rural Laguna Verde, Reten de Carabineros Laguna Verde, Parroquias, Jardín Infantil Integra, Juntas de Vecinos, Compañía de Bomberos, Clubes de Cueca, Agrupación de Artesanos, comercio establecido local.



Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

- Culturales:

Producto de la lejanía de la ciudad de Valparaíso, nuestros niños/as no tienen oportunidad de visitar centros culturales, recreativos, deportivos, entre otros.

C. ANTECEDENTES PEDAGÓGICOS.

Nuestro establecimiento ha centrado su quehacer pedagógico en los cuatro pilares fundamentales de la educación: **“Aprender a Conocer”, “Aprender a Hacer”, “Aprender a Vivir Juntos” y “Aprender a Ser”**.

El Marco Curricular Nacional, los Objetivos Fundamentales Verticales y Transversales, los Contenidos Mínimos Obligatorios y el Marco de la Buena Enseñanza, serán considerados como un conjunto de prescripciones, sugerencias y orientaciones para desarrollar dichas competencias. En Educación Pre Básica se regirán por las Nuevas Bases Curriculares Vigentes.

Nuestra escuela cuenta con docentes realmente comprometidos con el Proceso Enseñanza Aprendizaje de sus estudiantes, considerando sus necesidades e intereses.

La organización de las clases se basa en las respectivas planificaciones que se realizan por niveles, asignaturas y unidades de aprendizaje, sujetas a una matriz modelo supervisada por la Jefa Técnica del establecimiento. Esta supervisión tiene como interés y objetivo verificar que las planificaciones sean coherentes con el Marco Curricular, Planes y Programas, el registro de Libro de Clases y las actividades que realizan los estudiantes. Por otra parte, La Unidad Técnica Pedagógica, realiza a cada docente, al menos una vez al semestre, un

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

acompañamiento en aula, revisando el desempeño, respaldado por una pauta de observación, previamente consensuada con todos los docentes.

Los Modelos de Enseñanza de los docentes, consideran a los estudiantes avanzados y a los estudiantes con NEE, a los primeros se les entrega guías de trabajo para adelantarlos y a los segundos se realizan las adecuaciones curriculares correspondientes en los diferentes subsectores, aplicándoles evaluaciones diferenciadas de acuerdo a:

- Niveles de Desempeño.
- Ritmos
- Estilos de Aprendizaje.

Para un desarrollo integral de nuestros estudiantes, la escuela cuenta con talleres artísticos, deportivos y de protección al medio ambiente, según sus intereses.

SÍMBOLOS DE LA ESCUELA

Insignia institucional



Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

Estandarte institucional



Tenida deportiva institucional



Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

La entrevista será semiestructurada, contará aproximadamente con 5 preguntas en rigor. Sin embargo estas pueden ser profundizadas o derivar a otras relacionadas con la articulación y sus diferentes tópicos. Las preguntas serán:

¿Qué información posee de la articulación?, ¿ha realizado experiencias con proyectos de articulación?, ¿Experiencias exitosas en articulación?

Criterio de selección:

- Territorio geográfico: Valparaíso
- Colegio Laguna Verde.

Perfil de las participantes:

- Educadoras de Párvulos con más de cinco años de experiencia en aula.
- Profesoras de Primer Año Básico con más de cinco años de experiencia en aula.

Diseño de la investigación:

- Primera fase :Investigación Bibliográfica
- Segunda fase: Diseño del Instrumento. La entrevista.
- Tercera fase: Análisis de la información a partir de la interpretación de la misma.

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

La Entrevista:

Para esta indagación resulta fundamental realizar una entrevista, porque se concibe desde una perspectiva cualitativa, conocer más a fondo que es lo que realmente conocen los actores educativos del tema de Articulación.

La entrevista es un método de acopiar información estableciendo lo que los propios entrevistados piensan o saben de lo que se le está preguntando, iniciando así una interacción verbal entre el entrevistador y el entrevistado, las preguntas son abiertas y en profundidad del tema. En *“Una entrevista adquiere especial importancia la experiencia, emociones y sentimientos de los entrevistados; sus observaciones y opiniones nos permiten conocer aspectos de la realidad que aparecen difusos para el investigador, utilizando los propios términos y conceptos del entrevistado”* (La entrevista en el aula:39) Por lo que en la entrevista no da pie a que se hagan propias interpretaciones del tema investigado, ya que los propios encuestados definen sus conocimientos personales.

Por lo que hay que considerar fundamental al momento de realizar una entrevista, es que el entrevistado conozca sobre el tema a tratar para así realizar preguntas con mayor profundidad, a su vez se considera importante que el entrevistador se muestre cálido y motivante a la conversación, se debe ser tolerante y muy paciente, sin mostrar reacciones de acuerdo o desacuerdo con lo que se está respondiendo. También se *“Debe estar atento al estado de ánimo del entrevistado para identificar incomodidades y así cambiar la dirección de las preguntas o tópicos”* (la entrevista en el aula: 34). Con el fin de que la entrevista no se vuelva desagradable e incómoda, corrigiendo malas interpretaciones y así evitar problemas posteriores. Otras sugerencias o recomendaciones que se necesitan para una mejor calidad de la entrevista, son cuatro: *“Lenguaje*

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

apropiado, sin ambigüedades, sin inducción, y conceptualización” (Reza, 1997: 310). Estos son grandes apoyos para demostrar que el entrevistador se maneja en el tema, o que puede dirigir esta conversación.

Los tipos de entrevistas son las siguientes:

- a) Las entrevistas sostenidas con un solo individuo (individual) o con un grupo de personas (de grupo). La entrevista en profundidad a grupos, por ejemplo, es utilizada con cierta frecuencia, en el marketing económico y político y, en general, en los estudios prepublicitarios.
- b) Las entrevistas que cubren un amplio espectro de temas (biográficas) o las monotemáticas. Este último caso es el que suele denominarse entrevista enfocada (Focused).
- c) Las entrevistas dirigidas (estructurada) en las que el actor lleva la iniciativa de la conversación o aquellas en la que el entrevistador sigue un esquema general y flexible de preguntas, en cuanto a orden, contenido y formulación de las mismas (No estructurada)” (Metodología de la Investigación Cualitativa, 2003: 168).

Existen apoyos para poder recopilar la información, los que pueden ser un video, una fotografía y una grabadora en donde se registrará solamente la voz, los que no sustituyen las cuatro sugerencias nombradas anteriormente, pero que servirán para después poder transcribir lo que dijo el entrevistado, sobre todo las imágenes (video y fotografía), ya que como dice el dicho *“Una imagen vale más que mil palabras”*(Metodología de la Investigación Cualitativa, 2003: 311) que son prueba concreta de que la entrevista

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

Procedimientos del análisis: “Información recolectada”

- La información obtenida es interpretada principalmente a través de la definición y relevamiento de categorías y subcategorías de acuerdo al análisis del contenido referido al discurso de los participantes .
- El análisis implica interpretar el texto que surge del análisis de contenido y vincularlo tanto al contexto en el que se inscribe como al marco de interpretaciones teóricas que pueden articularlo y explicarlo de modo consiente.

Hallazgos de estudio:

En las entrevistas efectuadas a las Educadoras de Párvulos y Docentes de Educación General Básica en el establecimiento educacional: Colegio Laguna Verde; se realizó un análisis de la información obtenida a partir del relevamiento de categorías y sub-categorías, realizando un análisis del contenido que emergió del discurso de las participantes y, del cual se obtuvo una serie de hallazgos que serán descritos respecto de sus percepciones, conocimientos, significados y acciones que realizan, en torno al contenido de Articulación en sus Establecimientos Educativos

A continuación se realiza una descripción de estos hallazgos a través de categorías y subcategorías de acuerdo a la metodología del modelo cualitativo considerando en cada caso las opiniones vertidas por las entrevistadas.

Para tal efecto se definirá cada profesional con su sigla correspondiente, a saber: Educadora de Párvulos Kínder (EP), Profesora Primero Básico (EGB), Apoderado

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

del Kínder (AK), Apoderados del primero básico (APB) y jefe de la unidad técnico pedagógica (UTP).

Primera Categoría: La Articulación es concebida como un proceso de gran importancia para el proceso de enseñanza aprendizaje, tanto para las Educadoras de Párvulo como Profesoras de Educación General Básica y los otros participantes.

“La importancia de la articulación entre los distintos niveles escolares radica en facilitar a los estudiantes la transición entre una etapa y otra; desarrollando las habilidades, actitudes y conductas de entrada necesarias a través de la implementación de los procesos de enseñanza – aprendizaje que se requieran para facilitar la conducción entre los niveles por los cuales pasan los estudiantes.”

(EGB)

“Yo pienso que la articulación es positiva cierto porque se trata de comunicar y tener claro un contenido, metodología que se ha realizado en el curso anterior”

(UTP)

“La importancia de la articulación es permitir entregar información de cada alumno y del grupo curso para el siguiente nivel con el fin de crear nuevas estrategias de trabajo. Teniendo en cuenta todas sus fortalezas y debilidades.” (EP)

Segunda Categoría: El concepto de Articulación tiene diversos significados para las Educadoras de Párvulos y Profesoras de General Básica vinculados a actividades.

Sub categoría: que impacto tiene la articulación para la educadora de párvulo y profesora básica en los aprendizajes de los estudiantes.

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

“...Proceso que tiene como propósito articular conceptos de aprendizajes de cada nivel para el siguiente, facilitando un continuo procesos en sus aprendizajes con el fin de evitar quiebres” (EP)

“La articulación la podemos definir como la coherencia curricular y administrativa que debe existir, la que debe permitir establecer lineamientos equitativos de las metodologías y estrategias metodológicas aplicadas a nivel de aula; expectativas de los profesores y de los padres, la ambientación y medio” (UTP)

“Evitar lagunas en los contenidos que se entregan, permitiendo una mejor comprensión en los aprendizajes, proporcionándoles todas las herramientas necesarias en el proceso escolar de cada alumno” (EP).

“La implementación efectiva de la articulación al interior de los establecimientos pretende el logro del mejoramiento de la atención de los niños y niñas y de la calidad de los aprendizajes alcanzados por ellos, cuyos resultados servirán de antecedente para la formulación de los objetivos y estrategias del siguiente año escolar” (EGB)

Tercera Categoría: Porque la Articulación se entiende como una necesidad eficiente entre los niveles de Educación parvularia y de Educación General Básica y la preparación académica para la familia.

“Existe la necesidad de una articulación eficiente entre los niveles, porque es la única manera en que podremos encontrar diferentes formas de potenciar la armonía y el respeto entre ambas etapas, construyendo un currículo continuo, integrado por un conjunto de estrategias, prácticas educativas y evaluaciones, que

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

respetando las características de los educandos, se comporta coherente y de forma gradual.”(EGB)

“Si bien se considera al pre básica como fundamental en el proceso académico de cada niño y niña, existe un desconocimiento de la función que esta cumple en la formación académica de cada alumno. Trabajar con el proyecto de articulación permitirá además de dar a conocer los contenidos que se trabajan, también ayudara a crear cambios que sean significativos para implementar y articular con la educación general básica” (EP).

“No, porque les falta más preparación en lenguaje y matemática y les falta preparación” (AK)

“Si, mi por lo menos hija llegó bien preparada a primero básico (APB)

Cuarta Categoría: Para implementar la Articulación se debe tener conocimientos, Metodologías y modalidades claras que permitan su puesta en marcha, qué importancia tiene la capacitación y perfeccionamiento.

“Actualizar nuevos conocimientos, aprendizajes y estrategias para implementar en aula. Facilitando una educación de calidad con docentes comprometidos” (EP).

“La capacitación o perfeccionamiento a los cuales podemos optar como docentes son variados y todos apuntan a reforzar nuestras metodologías y estrategias pedagógicas en las distintas áreas de especialización, a través de estos cursos logramos aterrizar los conocimientos aprendidos en acciones, en estrategias de trabajo concreto con los estudiantes y sus familias”(EGB).

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

“ahora generalmente yo creo que el trabajo colaborativo que se hace con los colegas es el mejor resultado, pero para hacer ese trabajo colaborativo se necesita tiempo e instancias las cuales a veces se hacen muy difíciles de dar”

(UTP)

“La capacitación y perfeccionamiento del docente de cierta manera ayuda a educar a nuestros niños en los diferentes niveles” (APB)

“Para que con ello puedan darle mejor educación a nuestros hijos” (AK)

Quinta Categoría: la articulación es un proceso necesario, cual es el rol de la Educadora de párvulos y profesora general básica en la articulación.

“Entregar información de los contenidos trabajados, como se abordaron, los avances de cada niño y niña, fortalezas y debilidades del grupo curso. Todo esto conversado y analizado con el docente que tomara el curso” (EP).

“El rol de la educadora de párvulos en el proceso de articulación es velar por las condiciones socio – emocionales de los niños y niñas, generando vínculos entre ambos niveles, reforzando la autoestima de los estudiantes para no convertir este proceso en algo traumático o frustrante para ellos. Deben enfrentar a los niños de manera parcializada a esta nueva realidad que significa el ingreso a la enseñanza básica. Se debe mediar este proceso a la realidad de los niños, diseñando las estrategias necesarias, realizando incluso experiencias de aprendizajes conjuntas”

(EGB)

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

“Sirve para que los niños aprendan a compartir y sociabilizar con mas persona y aprender más valores” (AK)

“Es importante ya que la estimulación temprana en los niños logran un buen desarrollo” (APB)

“la importancia es que le sirve para seguir avanzando para el futuro” (AK)

“la preparación y conocimiento que permiten saber y aprender lo elemental para enfrentar la enseñanza posterior” (APB)

“El rol de los docentes de educación básica, se relaciona con el de la educadora del nivel inicial ya que se deben utilizar todas las estrategias para mantener el equilibrio socioemocional de los niños y niñas, sin embargo este docente debe velar por la continuidad, coherencia y progresión curricular a lo largo de este primer nivel adecuando las actividades y las estrategias de recepción de los contenidos y de evaluación” (EGB).

“Conocer, reflexionar y crear nuevas estrategias de trabajo para el grupo. Estando en un constante reformulación de las actividades y avances de los niños”(EP

Luego de los hallazgos, corresponde realizar un análisis interpretativo, entre los discursos obtenidos y los referentes teóricos respecto de la información entregada por los participantes. Estos concuerdan que es sumamente importante

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

la articulación, sin embargo el significado que ellos le otorgan es diverso, subjetivo a la concepción actual.

Al preguntar sobre la importancia de la articulación en educación, la mayoría responde que es importante su implementación y que ayuda a mejorar el proceso de aprendizaje desde el nivel Transición II a Primer año básico, lo que en una primera aproximación es efectivo, puesto que, la articulación desde sus inicios, se ha planteado como uno de los proyectos de mejoramiento pedagógico.

También se debe agregar, que la articulación desde el ministerio de educación señala que se debe concebir como un *“Enlace o unión coordinada de los diversos ámbitos y estamentos escolares, reúne a directores, educadoras, profesoras y familia con el fin de aunar criterios en torno a un objetivo común en el campo de mejoramiento en la calidad de los aprendizajes de niñas y niños”* lo que no dan por entendido los entrevistados según lo expresado.

A raíz de esto, queda de manifiesto que cada participante entiende el concepto de articulación como ellos lo hayan aprendido de acuerdo a sus propias representaciones sociales, vivencias, lo que no necesariamente coincide con el concepto original o institucional, en este caso desde las políticas educativas propuestas por el Ministerio de Educación.

Lo que manifestó cada participante fue un concepto de acuerdo a los que ellos entienden por articulación, es decir de manera informal en sus respectivos niveles y vivencias. La educadora del kínder, profesora del primero básico y utp tienen visiones parecidas dándole importancia a la transición de conocimientos entre niveles, faltándole a esto que se debe tener un objetivo en común, y que

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

debe existir diversos espacios de análisis y reflexiones generalizadas y motivadoras.

La falta de esto contribuye a un desconocimiento del verdadero concepto de articulación, que se manifieste desde el fundamento apoyado en bases teóricas, potenciando el encuentro, el trabajo en quipo y la unificación de criterios, que orienten un proyecto sólido, estable y comprometido que perdure en el tiempo, y a su vez, sea perfectible a través de la evaluación y el seguimiento permanente *“es primordial potenciar el encuentro dialogo y unificar criterios entre los responsables que están a cargo de los niños y niñas, en torno a lo que se espera que aprendan. Se deben establecer criterios metodológicos, para potenciar aprendizajes de calidad lo que requiere de estrategias específicas que se aplicarán para trabajar los contenidos del programa de articulación” (Mineduc, 2006:27)*

Todos los entrevistados llegan a un punto en común sobre la necesidad de tener un proyecto de articulación, debido a la importancia que tiene esto, para desarrollar conocimientos, habilidades, actitudes y otros entre ambos niveles. Para el logro de este propósito implica un mayor conocimiento, metodologías de parte de los involucrados y la creación de estrategias que favorezcan la articulación, los entrevistados mencionan la importancia de esto ya que favorece el aprendizaje de los alumnos, los enriquece ya que un profesor bien preparado puede guiar, potenciar bien los aprendizajes de sus alumnos.

Esto implica que debe existir como factor fundamental el interés de los docentes y directivos a cargo de la educación de los niños y niñas *“el interés y motivación para coordinarse, de parte de los educadores y docentes es básico, ya que ellos son, protagonistas centrales de las acciones de articulación, sea entre ellos, sea con la familia de sus niños” (Mineduc, 2006.10)* la falta de esto es un

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

factor que estaría influyendo en su aplicación, debido a que faltan instancias, tiempo para coordinarse entre niveles, según lo señalado por el jefe de unidad técnico pedagógico del establecimiento.

Finalmente es primordial que se evalúe la importancia y beneficios que tiene para los estudiantes el realizar la articulación dentro del aula, ya que se toma en cuenta el nivel de desarrollo, la progresión de aquellos aprendizajes que fueron alcanzando durante su permanencia en el nivel de transición II y que se vuelven a retomar en primero básico.

También es fundamental tomar en cuenta a la familia, ya que ellos son los pilares fundamentales, por ende se debe trabajar en conjunto e insertarlos a la comunidad educativa, para lograra esto, es necesario orientar, educar a la familia así se trabajaran en conjunto y se lograra obtener aprendizajes de calidad en los estudiantes.

IV. Descripción global del proyecto

Se propone un proyecto que durará un año lectivo en el cual se realizarán diversas gestiones destinadas al trabajo en equipo, tales como coordinar reuniones entre la Educadora de Párvulos y Profesora de Educación General Básica una vez al mes en horario de planificación. Al mismo tiempo, se realizará una entrega de material que especifique la coherencia de aprendizaje esperados existentes entre ambos niveles. También se coordinarán diferentes actividades en común entre estos dos niveles sugiriendo un diagnóstico elaborado por la Educadora de Párvulos y la Profesora de Primer año básico.

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

Otro aspecto con el cual trabajaremos será en educar, actualizar e informar a la comunidad educativa con talleres referentes a Educación Parvularia y Articulación. Además, se promoverá la educación inicial a través de afiches dentro y fuera de la escuela.

Todas estas actividades y gestiones facilitan la posibilidad de poder realizarse en forma paralela, unas permanecerán en el tiempo, mientras otras como los talleres tendrán un tiempo determinado de desarrollo.

V. Fundamentación del proyecto

Este proyecto presenta bastantes ventajas, se potenciarán los espacios de reflexión, constituyentes a brindar aprendizajes flexibles, basados en el juego y en los intereses de los niños y niñas, por sobre el énfasis en el tratamiento de los contenidos, con el propósito de minimizar las diferencias en las prácticas pedagógicas de Educación Parvularia y Educación General Básica, de acuerdo al planteamiento de María Victoria Peralta, el cual indica que a pesar de que ambos niveles educativos comparten el ideario pedagógico de la escuela nueva, poseen en la actualidad tendencias distintas.

En cuanto a la realidad de la escuela es importante señalar que este proyecto se acomoda perfectamente a los horarios y tiempos con los que cuentan los docentes, lo cual es fundamental para ellos, contar con tiempo y tener la posibilidad de ser capacitados en diversas áreas, para abordar principalmente el tema del mejoramiento de la calidad de la educación a través de la Articulación, la

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

que surge inmediatamente como un elemento que motiva a resolver una falta de coherencia entre la teoría y las prácticas educacionales que uno y otro nivel educacional realizan, lo que implica para los niños y niñas problemas de desadaptación en cuanto a sus aprendizajes. Para subsanar la falta de vínculos entre Educación Parvularia y Educación General Básica sería recomendable *“...poner en marcha una estructura en la que conjuguen objetivos, contenidos, experiencias, materiales, en un intento por enmarcar los sentimientos y acciones de los involucrados”* (González 2002: 38).

Es importante mencionar que es un proyecto que fácilmente puede perdurar en el tiempo por su relevancia y significación tanto para los estudiantes como para los docentes, ya que la Articulación precisa el análisis, uso de conocimientos y saberes de loa/os Educadores, la organización de tiempos y espacios, la transformación de las estructuras jerárquicas de modo que la dirección y la supervisión puedan concretar una intervención docente que permita la consulta, el asesoramiento y, fundamentalmente, el intercambio entre pares, que nutra y no enjuicie; y específicamente genere *“un puente educativo entre un nivel y otro, entre una y otra institución, que ponga en su mira la infancia, que subraye lo relacional...”* (IBID: 26)

Este proyecto de articulación se establece sobre la base de ampliar las perspectivas en función de su proyección a los momentos y etapas posteriores de la escolaridad, *“Los proyectos institucionales pueden articularse, las cuestiones administrativas y la gestión pedagógica de los establecimientos pueden buscar formas articulatorias”*. (IBID: 23). Sin embargo pensar que existe un modelo correcto, absoluto y permanente de articulación sería nocivo dado que *“...las*

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

concepciones teóricas cambian, las demandas comunitarias difieren en el tiempo y el espacio, los actores se espera adquieran nuevas competencias y los sistemas en general sufren modificaciones.” (IBID: 23).

Los criterios centrales de la articulación constituyen ante todo, una concepción de niño y niña más potenciados en cuanto a sus posibilidades de aprendizaje, en un marco de mejores contextos como los que ofrecen nuestras familias, comunidades y Chile en general, junto con la demanda de una educación de calidad que plantee mayores exigencias y sentido para los niños puesto que “...*la articulación es un tema que afecta a los chicos y que demanda respuesta de los grandes, de las instituciones y del mismo sistema educativo, espacios todos ellos configurados en una trama histórica y social” (IBID).*

Las Reformas Curriculares acontecidas en nuestro país, en los últimos años hacen necesario la continuidad del proceso educativo, desde que los/las niños/as ingresan a Educación Parvularia hasta su egreso al sistema educativo, lo que implica a considerar los aprendizajes previos y los posteriores, para el trabajo pedagógico en cada nivel de modo a que se favorezca que niños y niñas enfrenten así, “*las experiencias que estimulen su desarrollo personal completo y que serán tomadas como punto de partida de un proceso que continuará en otros tramos educativos” (Villagrasa, 2000:20).*

Los argumentos para propiciar una mejor articulación entre ambos niveles son evidentes, pero cabe explicitarlos como parte del proceso de develar los supuestos que subyacen en esta problemática y de facilitar los avances que se aspiran alcanzar:

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

- El marco teórico de la Reforma Educativa y el concepto de niña y niño que se plantea es el mismo para todo el sistema educacional, salvaguardando las características propias de cada etapa de vida y de los niveles
- La necesidad que los aprendizajes se conciban en un continuum, donde se construyen unos sobre otros, en una línea de permanente progreso.
- La necesidad de facilitarle a los niños una transición y adaptación más fácil a los cambios por venir, sin que ello signifique disminuir su potencial y aprendizajes ya desarrollados.
- La necesidad de disminuir los problemas de fracaso y deserción escolar, a través del desarrollo de aprendizajes relevantes y significativos previos, que favorezcan además el “agrado e interés por aprender”.
- El explicitar y facilitar a los educadores de párvulos y a los profesores de Educación Básica, una mayor focalización de los aprendizajes relevantes alcanzados por los niños que egresan de Educación Parvularia.
- El potenciar la participación permanente de la familia como agente educativo relevante en todos los procesos de aprendizaje de los niños de cualquier nivel del sistema.

Frente a esta situación, se han desarrollado tradicionalmente en el tiempo, como medidas generales, las siguientes acciones:

- El crear un sub-nivel que facilite la transición, y que prepare central e integralmente a los niños a su ingreso a Educación Básica, pretendiendo que estos fortalezcan sus aprendizajes durante la Educación Inicial.

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

- El desarrollar actividades de apresto específicas que facilitarán las destrezas que se continuarán posteriormente en Educación Básica.
- El generar articulaciones curriculares que favorezcan el paso de un nivel a otro (formas de organización curricular, objetivos, contenidos, etc.)
- El desarrollo de ciertas actividades de intercambio de experiencias entre ambos niveles principalmente a nivel de los niños, que faciliten la adaptación a los cambios.
- Un mayor conocimiento de los educadores de los programas de ambos niveles y de sus respectivas prácticas pedagógicas.
- El generar informes de los niños y otros instrumentos técnicos que hagan de puente entre ambos niveles.

Siendo en general válidas estas medidas, cabe revisar algunas de ellas, estableciendo como criterio la consideración de la diversidad de niños y niñas y desechando la concepción de adiestramiento centrado únicamente en ciertas habilidades grafo-motrices y memorísticas. La primera actualización del currículo de Educación General Básica data del año 1996, creando un “...núcleo común determinado por Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios” (MINEDUC, 1998:43), de acuerdo al mandato de la Ley Orgánica Constitucional del Estado, recién cinco años después en el año 2001, el Ministerio de Educación de Chile, publicó las BSEP, documento técnico pedagógico que prescribe en lo general el currículo para Educación Parvularia respondiendo a “... a necesidades de actualización, de orientación y enriquecimiento de objetivos y contenidos [...] que se fundan en cambios acelerados en el conocimiento y la sociedad, y en el propósito de ofrecer las mejores oportunidades formativas al conjunto de la niñez del país.” (Bases Curriculares de la Educación Parvularia, 2001:8). Posteriormente

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

en el año 2003 se reformulan los programas de Educación General Básica y en año 2008 se presentan los Programas educativos de primer año y segundo nivel de Transición de Educación Parvularia.

El Currículum Nacional se encuentra en un periodo de transición debido a la aprobación de la Ley General de la Educación (LGE) en el año 2009. Mientras dure este proceso, se encuentran vigentes dos documentos: el Marco Curricular y las Bases Curriculares. Las Bases Curriculares son el nuevo documento principal del Currículum Nacional. Establecen un listado único de objetivos mínimos de aprendizaje. Desde el 2012 se encuentran vigentes las bases de las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales de 1° a 6° Básico e Idioma Extranjero Inglés de 5° y 6° Básico. En el 2013 se incorporarán Artes Visuales, Música, Educación Física, Tecnología y Orientación de 1° a 6° Básico. En el caso de Educación Parvularia, las Bases Curriculares se encuentran vigentes desde el año 2005.

El notorio desfase en la aparición de estos documentos podría constituir un elemento que ha afectado la continuidad entre estos niveles educativos, dado que en la medida que avanza el tiempo y que la generación de conocimiento aumenta a un ritmo notable, se produce pérdida de actualización y obsolescencia de algunos conceptos que contienen estos documentos.

La aparición de los programas pedagógicos para los cursos de párvulos/las transición I y II pretende ser *“... una valiosa herramienta de apoyo a la enseñanza que conducen diariamente educadoras y educadores en todo el país. Estos programas están diseñados para fortalecer el proceso de implementación de las*

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

Bases Curriculares, relevando desde una perspectiva actualizada, la progresión y seguimiento de los aprendizajes". (MINEDUC, 2008:5).

En su estructura estos documentos técnicos pedagógicos incorporan *“como un aporte fundamental para la observación, seguimiento y gradación de los aprendizajes, los Mapas de Progreso del aprendizaje del nivel de Educación Parvularia”*. (IBID: 9)

Como uno de los propósitos principales de los programas se consigna *“que este material, además de trazar un vínculo de mayor articulación entre niveles, pueda facilitar, por una parte, la tarea de planificación y evaluación y, por otra, contribuir el desarrollo de prácticas pedagógicas mas desafiantes y pertinentes para los niños y niñas”*. (IBID: 9)

Al contar con estos programas se aspira a favorecer no solo la articulación al interior de la Educación Parvularia, sino que también entre esta y la Educación General Básica, contribuyendo a minimizar las diferencias en las prácticas pedagógicas que se llevan a cabo en ambos niveles.

Ambos niveles tiene mucho que intercambiar y optimizar si abren sus puertas y ventanas a un trabajo compartido, colaborativo y con sentido tanto para docentes como para niños y niñas, beneficiarios del sistema, a la par de esto, es necesario ampliar las bases teóricas y prácticas con que habitualmente se ha abordado este problema así lo demandan las políticas ministeriales que incitan a *“...avanzar significativamente en este campo, nuevamente, el remirar y repensar las prácticas es un camino primordial para instalar los cambios que las Políticas Educativas*

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

los Currículos Nacionales plantean: pero sobre todo, porque lo requieren los niños y las niñas.” (www.mineduc.cl)

Así como lo plantea A. Diaz Barriga se debe ir en búsqueda de una propuesta que signifique: “articular ambos elementos: la planificación curricular global, que organiza el conjunto del sistema educativo o una institución escolar, y la necesidad de respetar y procesos, formas de trabajo y condiciones particulares de cada escuela, grupo de docentes y estudiantes y de su continuidad.” En este sentido es importante revisar la implicancia de considerar los criterios técnicos de la articulación que se deberían contemplar:

Resolución Exenta N° 011636/04 sobre Articulación del MINEDUC

Esta normativa surge como un instrumento que posibilite la implementación de la Reforma Curricular decretada por Ministerio de Educación el año 2004, en este documento se declara la existencia de “...*principios comunes para la educación parvularia y la enseñanza básica...*” (MINEDUC: 2004) destacando la concepción de niño/a “...*como sujetos activos de su aprendizaje y desarrollo integra...!*” (IBID) y el rol de los educadores y docentes como promotores de “...*interacciones positivas dentro y fuera del aula a través de una educación de calidad que respete su singularidad*” porque “*es necesario generar diversas instancias de articulación entre educación parvularia y la enseñanza básica, con el propósito de asegurar la adecuada transición de los niños y niñas entre estos dos niveles educativos...*” (IBID: 10).

En cuatro artículos, explicita criterios técnicos sobre articulación curricular entre los niveles de Educación Parvularia y Enseñanza Básica, coincidentemente con

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

que “...la idea de articulación significa crear un puente educativo entre un nivel y otro existiendo relación entre el currículo pedagógico, la cognición y lo afectivo debe estar por sobre la ruptura que surge en estos niveles, debido a la desorganización de los docentes de ambos niveles” (González, 2001:27). Los criterios técnicos que este documento normativo considera importante para la implementación del proceso de articulación en las escuelas son los siguientes:

- Intercambio de prácticas pedagógicas que vinculen los ámbitos experiencias para el aprendizaje de la educación parvularia con los subsectores de aprendizaje.
- Elaboración, Diseño, Planificación e implementación de actividades conjuntas.
- Diseño de estrategias de evaluación comunes y graduadas de acuerdo a los requerimientos de cada uno de estos niveles.
- Análisis y definición de normas de convivencia escolar comunes, las que deben quedar refrendadas en el proyecto educativo institucional de la escuela.
- El conocimiento de salas de ambos niveles educativos y el intercambio de experiencias de aprendizaje entre los niños y niñas.
- Compartir los portafolios de trabajo y otros instrumentos de evaluación de los niños y niñas de educación parvularia con los docentes de primer año básico. Estos deberán dar cuenta de los logros y avances de los párvulos con el propósito que sean considerados en las planificaciones que elabore el docente de este nivel de enseñanza.
- Realizar exposiciones sobre los aprendizajes alcanzados por los niños y niñas con el objeto de que toda la comunidad educativa se informe de sus

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

avances y se desarrolle una adecuada progresión curricular de los aprendizajes entre ambos niveles.

- Compartir formas de trabajo con la familia y acordar estrategias de acción tendientes a lograr su participación y apoyo en la educación y desarrollo de sus hijos e hijas en ambos niveles.
- Desarrollar actividades conjuntas con la biblioteca CRA y la sala de Enlaces.
- Desarrollar otras actividades que respondan a las necesidades de articulación entre los niveles de parvularia y básica de la escuela.

VI. Marco teórico

- **Reforma Educacional Chilena.**

Durante décadas y aún en la actualidad, los debates políticos son escenarios importantes para discutir, examinar y buscar posibles soluciones a las problemáticas que afectan a la Educación Chilena. Por lo que desde años atrás, los distintos Presidentes de la República de Chile han definido la Educación como un propósito importante de mejorar para nuestra sociedad.

En el año 1990 el país estaba bajo el gobierno del Presidente Don Patricio Aylwin el que promueve la Educación pública en todos los niveles Educativos, cuyo objetivo era aumentar la cobertura y mejorar la calidad y la equidad de la Educación.



Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

La Educación comienza a tener más significado e importancia a partir de este año como consecuencia del nuevo marco institucional que se encontraba desarrollándose en el país abarcando la Educación Parvularia, Básica y Media.

Se realiza una estrategia de inversión a mediano plazo denominada M.E.C.E (Programa de mejoramiento de calidad y equidad de la Educación), donde los objetivos de este programa era la Ampliación de la cobertura a sistemas pobres y rurales y, Mejorar la calidad de la atención prestada. Dentro de este mismo gobierno se fija como fecha máxima de ingreso a segundo nivel de transición de Educación Parvularia los cinco años y Primer año de Educación Básica con seis años cumplidos al 31 de Marzo.

En este mismo gobierno (1990) y así en adelante se invirtió gran cantidad de recursos materiales, tales como:

- Material Educativo en Escuelas para niños y niñas y sus familias.
- Bibliotecas de Aula.
- Programas Educativos para madres y padres.
- Infraestructura.
- Capacitación de Docentes.

Este proceso de cambio recibe otro nombre o connotación a partir de 1996, otorgándosele el nombre de “Reforma”, debido a la dimensionalidad y complejidad en las transformaciones como los son, las reformas curriculares y la extensión de la jornada escolar.



Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

La Reforma pretende abarcar todas las dimensiones del sistema educativo como por ejemplo las metodologías utilizadas en el proceso Enseñanza Aprendizaje, la gestión de los servicios educativos, los materiales y las condiciones de trabajo de los Docentes, que junto con los niños y niñas son los principales protagonistas del proceso educativo, entre otros. De esta manera se pretende obtener aprendizajes de calidad y desarrollo de diversas destrezas.

Se puede decir que este es un proceso de Reforma Educativa que no solo busca ampliar la cobertura educativa, sino que también provocar y potenciar de parte de la Educación un autoaprendizaje y profundizar la igualdad con equidad en todos los sectores del país.

La Reforma Educativa centra cuatro ámbitos de acción que espera lograr, y que a continuación se dan a conocer.

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

Los ámbitos de acción de la Reforma son (Huidobro, 1999: 24)

1.- Programas de mejoramiento de la calidad y equidad:

- Enriquecimiento del piso de funcionamiento de las escuelas y liceos.
- Programas de apoyo fiscalizados a las escuelas de mayor riesgo.
- Proyectos de mejoramiento: autonomía, descentralización pedagógica.
- Renovación pedagógica.

2.- Fortalecimiento de la profesión docente:

- Aumento gradual, pero persistente de salarios.
- Incorporación de incentivos.
- Pasantías en el exterior.
- Perfeccionamiento fundamental.
- Mejoramiento formación inicial.
- Premios de excelencia.

3.- Reforma curricular:

- Marco curricular básico, a partir del cual se aumenta autonomía.
- Incorporación de exigencias de la sociedad de la inteligencia.

4.- Jornada Escolar Completa Diurna:

- Más tiempo para una educación enriquecida
- Más tiempo diferenciado por establecimientos (autonomía).

S

Posteriormente, entra en vigencia la nueva Ley General de Educación. La cual establece la normativa en materia de educación. Esta fue dictada en reemplazo de la Ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza de 1990 y

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

fue publicada en el Diario Oficial el 12 de septiembre de 2009, durante el gobierno de Michelle Bachelet.

Esta ley tiene por finalidad:

- Regular los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa.
- Fijar los requisitos mínimos que deben exigirse en cada uno de los niveles de educación parvularia, básica y media.
- Regular el deber del Estado de velar por su cumplimiento.
- Establecer los requisitos y el proceso para el reconocimiento oficial de los establecimientos e instituciones educacionales de todo nivel, con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio.
- Se contempla el cambio a una educación básica de 6 años y la educación media también de 6 años, con una renovada estructura curricular, de calidad e igualdad, con esto se logrará que todos tengan las mismas oportunidades. Para esto entrega estándares de aprendizaje en cada nivel educativo para lograr una en conjunto con este proyecto de Ley, se presentó una ley que complementaba a la LGE. La que se llamó "Sistema Nacional de aseguramiento de la Calidad de la educación parvularia, básica y media y su fiscalización". También separa funciones del ministerio en tres organismos, para lo cual crea dos nuevas instituciones reguladoras,

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

la Superintendencia de Educación y la Agencia de Calidad de la educación, las que entraron en operación en el segundo semestre del 2012.

Principios y fines de la LGE:

- Universalidad y educación permanente: La educación debe estar al alcance de todas las personas.
- Calidad de educación: todos los estudiantes deben alcanzar los estándares de aprendizajes que se proponen en cada nivel.
- Equidad de sistemas de enseñanza: todos los sectores se integran, sin discriminación.
- Participación: debe ser considerado en el proceso educativo todos los miembros de la comunidad educativa.
- Responsabilidad: todos los actores del proceso educativo deben ser evaluados y rendir cuentas sobre su desempeño.
- Articulación del sistema educativo: debe existir una progresión
- Transparencia de la información: toda información debe ser clara y expuesta a todos.
- Flexibilidad

El foco central del gobierno es que nuestro país entregue a todos los estudiantes de nuestro país una educación de igualdad en el sistema

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

educacional y quitar esa brecha de diferencia que existe entre la educación municipal y la educación subvencionada.

Finalmente el 20 de Noviembre del 2013, bajo el gobierno del presidente Sebastián Piñera se creó un proyecto ley que fue aprobado la que consiste en la obligatoriedad de la educación chilena que pasara a ser de 13 años en vez de 12, debido a que el nivel de transición II es obligatorio como también que el estado de Chile debe garantizar el acceso universal a la Educación Parvularia desde los dos años de edad financiando 16 años de educación gratuita.

"Estamos muy contentos por haber aprobado unánimemente la reforma constitucional enviada por el Presidente Sebastián Piñera que establece la educación parvularia, con garantía del Estado, como un nivel educacional gratuito y universal para todos los niños y niñas de Chile desde los dos años de edad", manifestó la ministra de Educación, Carolina Schmidt, quien también mostró su conformidad de que conjuntamente se haya aprobado unánimemente la reforma constitucional que establece el kínder como un curso obligatorio, extendiendo de 12 a 13 años la educación obligatoria en Chile.

- **Concepto de Articulación.**

Dentro de las definiciones existentes del concepto de Articulación, se puede señalar la que el Ministerio de Educación plantea como:

“Enlace o unión coordinada de los diversos ámbitos y estamentos escolares reúne a directores, educadoras, profesores y familia, con el fin de aunar criterios

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

entorno a un objetivo común en el campo del mejoramiento en la calidad de los aprendizajes de niños y niñas” (Mineduc- cide, 1997)

La cual hace referencia sobre la importancia de que debe existir una coordinación entre los agentes educativos y la familia, con el fin de mejorar la calidad de la educación en el Establecimiento Educativo.

La articulación se trabaja, no sólo en los primeros años de escolaridad, sino que permanentemente, esto debe ser en conjunto con los profesionales que conforman el entorno educativo y donde los docentes deben:

- “Formar equipos de trabajo entre Educadoras de Párvulos y Profesores de Primer año Básico.
- Definir roles y acciones pedagógicas a realizar.
- Elaborar una planificación curricular en forma coordinada dependiendo de cada sector de aprendizajes (con sus respectivos contenidos, actividades y acciones).
- Definir en conjunto acciones de articulación (la metodología que se ocupará para llevarla a cabo).
- Compartir portafolios entre docentes.
- Intercambios de aula en las experiencias pedagógicas de articulación.
- Diseño de una evaluación curricular conjunta” (Olguín, Chile, 2007:19)

Al crearse un equipo de trabajo dentro de la institución educativa y obtener una coordinación adecuada entre los niveles, así como, con en los demás agentes educativos considerando a la familia, se promoverá una mejora en la calidad de

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

la enseñanza en los centros educativos puesto a que todos los esfuerzos estarán orientados a un propósito común trabajando en forma unida y cooperativamente.

Otro concepto de articulación propuesto por Muñoz Veas María Teresa y Muñoz Vega Enrique se refiere a “*Diseñar curricularmente el aprendizaje con una intención técnica controlada*” (Muñoz Veas, Año 2004:36). Lo que se pretende es que no se creen vacíos entre ambos niveles, ya que al finalizar cada año escolar la Educadora de Párvulos debe informar a la Docente de Educación General Básica sobre el nivel de conocimiento alcanzado de los párvulos. Esto quiere decir, que deben trabajar en forma conjunta los docentes en los aspectos que los unen, los niños: su etapa de desarrollo, su forma de aprender, sus necesidades, la metodología con párvulos, el estilo educativo en el NB1, la integración con la familia.

El concepto de articulación en su sentido más general emitido por el diccionario de la real academia española se refiere: unión, enlace de dos piezas o partes de un instrumento o máquina. Pedagógicamente el concepto de articulación significa: unir, enlazar cada nivel educativo entre sí, conforme a criterios evolutivos pertinentes al desarrollo psicosocial de quienes ingresan, transitan y egresan de los distintos ámbitos escolares y por otra parte, integrar la acción educativa institucional diferenciada por los niveles, modalidades y ciclos existentes

Finalmente, el concepto de articulación implica, desarrollar un plan de coordinación que considere acuerdos, una mirada en común hacia ese niño o niña, que cambia de nivel y necesita adaptarse progresivamente a nuevas exigencias. Para lograr todo esto los Directivos, de los establecimientos educacionales deben proveer de los espacios y tiempos necesarios para que este proceso se lleve a cabo a su vez, los Docentes deben facilitar los aprendizajes de

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

los niños en sus primeros años de vida escolar generando estrategias pedagógicas, que incorporen metodologías activo-participativas que beneficien y cautelen los aprendizajes requeridos de acuerdo a sus edades y contexto sociocultural, así como la integración de la familia en este proceso.

- **Educación Parvularia y Educación Básica, necesidad de una Articulación eficiente.**

La Política Educacional Chilena contempla a la Educación Parvularia como *“Un nivel Educativo fundamental en orden a lograr una Educación de calidad para todos. En efecto, hay evidencias que subrayan los primeros años de vida como relevantes en la formación de la inteligencia, la personalidad y las capacidades sociales”* (García Huidobro, 1999:51).

La transición de este nivel a primero básico es muy importante, debido a que se finaliza una etapa e inicia otra *“en la vida de los estudiantes cambiar de medios y de niveles educativos es sinónimo de progresar”* (Gimeno, 1996:18).

El foco de las desigualdades comienzan desde la educación inicial, por ende es sumamente importante el rol del educador (a), ya que en estos niveles se potencian los aprendizajes previos y se crean nuevos, con el fin de seguir retroalimentando y creando nuevos aprendizajes en Educación General Básica.

La Reforma Educacional Chilena por tanto, desea asegurar que los niños y niñas obtengan aprendizajes de calidad, por lo que se comienza a reflexionar sobre el tema y formular preguntas relacionadas a la Educación Parvularia tales como: *“¿Qué es aprender? ¿Qué se aprende? ¿Cuándo y Cómo se aprende?”*

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

¿Qué aspectos favorecen el aprendizaje?” (Ayala Paula, 2003: 45) preguntas que se considera deberían ser formuladas permanentemente para saber si se está otorgando una Educación de calidad.

Por esto es fundamental que todos los niños y niñas tengan acceso a una educación temprana, potenciando sus conocimientos de igual manera para todos. Para lograr esto se aprobó a la reforma constitucional chilena una ley donde se asegura un acceso universal y gratuito de Educación Parvularia dirigido a niños de 2 a 6 años de edad. Esto pone en evidencia parte del estado a la importancia que se tiene la estimulación temprana de los aprendizajes de los niños y niñas de este nivel y lograr una progresión, continuidad de aprendizajes de un nivel educativo a otro.

Aunque el proceso y la continuidad que se obtiene en los distintos niveles de Educación Parvularia hoy en día, es contradictorio con el que se da desde el paso de Nivel Transición II conocido como Kinder, a Primer Año de Educación General Básica; por tanto existe una preocupación sobre los cambios que se están produciendo en este proceso tan común, pero a la vez tan arduo en los niños de seis años.

Por ejemplo, podemos decir que “ *Una manera de disminuir los problemas del aprendizaje de la lectura en los primeros años básicos, y lograr un mejor rendimiento inicial, es la mayor integración y continuidad en el trabajo pedagógico entre los niveles preescolar y de educación básica , de modo que ambos puedan asumir modelos pedagógicos convergentes, que faciliten el paso de los niños de un nivel a otro. Estos modelos metodológicos deberían tener bases teóricas comunes, sobre todo en el desarrollo psicolingüístico, para lograr que las estructuras cognitivas de los niños estén preparadas para el aprendizaje de la*

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

lectura” (Bravo,1996:166). Por ende es fundamental tomar conciencia sobre la importancia del trabajo continuo entre la Profesora de primer año básico con la Educadora del segundo nivel de transición.

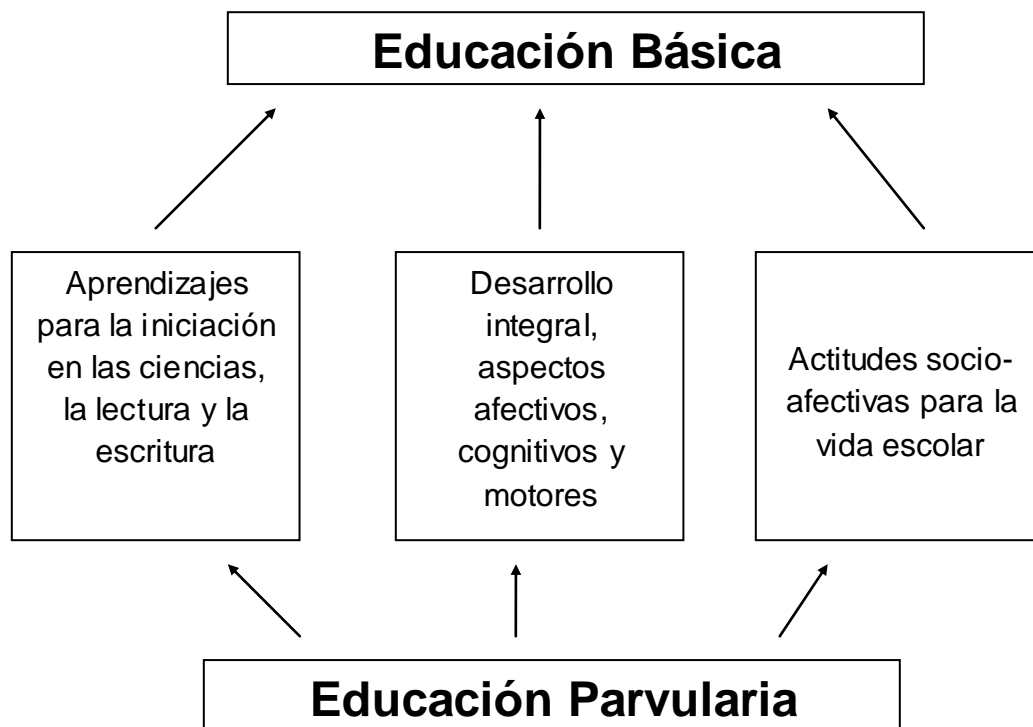
Lo anteriormente expuesto, no solo es preocupación por parte de los Educadores, sino además de los padres que viven con sus hijos. La relación por parte de los profesores es diferente, lo mismo pasa con el ambiente que se vive en el aula, y así como la concepción de aprendizajes y experiencias previas de niños y niñas, ya que se parte muchas veces de supuestos, de que es lo que debería saber el niño/a que ingresa a primer año de Educación General Básica surgiendo complicaciones para establecer un hilo conductor de los conocimientos que ya han adquirido con los que se incorporarán, para favorecer una Articulación entre ambos niveles.

La Articulación no solo se refiere a los aprendizajes, sino también a los distintos aspectos de la Educación, como en la infraestructura, en lo cultural, en lo curricular y en lo psicológico. Por lo tanto es necesario reflexionar sobre la direccionalidad de la Articulación.

Uno de los mayores problemas de comprensión de esta temática surge desde la plataforma a través de la cual se quiere instalar la Articulación. Debido a que el nivel de Educación Básica está universalizado y se instaló primero que el de Educación Parvularia, muchos tienden a buscar la articulación como un proceso en el cual este último nivel debe adaptarse a lo que el primero realiza. Tomando en cuenta las experiencias de los niños, es claro que debe considerarse qué recibe el niño en Educación Parvularia, para continuar o progresar en este aspecto.

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

El siguiente gráfico muestra de los “elementos más importantes para generar articulación” (Peralta María Victoria, 2005).



Este gráfico expresa que es desde el desarrollo y los aprendizajes que se generan en Educación Parvularia, que se debe favorecer la articulación con Educación Básica, lo que implica que si en el primer nivel se ha favorecido una base amplia de habilidades, actitudes y aprendizajes en diferentes áreas, debe velarse por su continuidad y/o progresión en el siguiente, de manera que no se

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

pierdan ni los logros alcanzados ni su enfoque activo, lúdico y con sentido para los niños y niñas.

Para propiciar una mejor articulación entre estos dos niveles es fundamental:

- El marco teórico de la Reforma Educativa y el concepto de niña y niño que se plantea es el mismo para todo el sistema educacional, salvaguardando las características propias de cada etapa de vida y de los niveles.
- La necesidad que los aprendizajes se conciban en un continuo, donde se construyen unos sobre otros, en una línea de permanente progreso.
- La necesidad de facilitarle a los niños una transición y adaptación más fácil a los cambios por venir, sin que ello signifique disminuir su potencial y aprendizajes ya desarrollados.
- La necesidad de disminuir los problemas de fracaso y deserción escolar, a través del desarrollo de aprendizajes relevantes y significativos previos, que favorezcan además el “agrado e interés por aprender”.
- El explicitar y facilitar a los Educadores de Párvulos y a los Profesores de Educación Básica, una mayor focalización de los aprendizajes relevante alcanzados por los niños que egresan de Educación Parvularia.
- El potenciar la participación permanente de la familia como agente educativo relevante en todos los procesos de aprendizaje de los niños de cualquier nivel del sistema.

Frente a esto se han desarrollado las siguientes medidas:

- El crear un subnivel que facilitara la transición, y que preparara central e integralmente a los niños a su ingreso a Educación Básica.

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

- El desarrollar actividades de apresto específicas que facilitarán las destrezas que se continuarán posteriormente en Educación Básica.
- El generar articulaciones curriculares que favorezcan este paso de un nivel a otro (formas de organización curricular, objetivos, contenidos, etc.).
- El desarrollo de ciertas actividades de intercambio de experiencias entre ambos niveles principalmente a nivel de los niños, que faciliten la adaptación a los cambios.
- Un mayor conocimiento de los educadores de los programas de ambos niveles y de sus respectivas prácticas pedagógicas.
- El generar informes de los niños y otros instrumentos técnicos que hagan de puente entre ambos niveles.

En las políticas educacionales, un aspecto central de la articulación tiene que ver con la voluntad de favorecer políticas explícitas para el sector en el ámbito de la articulación, y que se expresen en algún tipo de normativas que le den una base legal a esta intencionalidad.

Sobre el particular el “Ministerio de Educación a través de la resolución exenta Nº 11.636 del 3 de Septiembre del 2004, norma sobre articulación, considerando *“que es necesario generar diversas instancias de articulación entre la Educación Parvularia y la Enseñanza Básica, con el propósito de asegurar la adecuada transición de los niños y niñas entre estos dos niveles educativos”* (IBID).

Sobre los principios y criterios pedagógicos, la misma resolución antes citada señala que la Reforma curricular que impulsa el Ministerio de Educación, se sustenta en un conjunto de principios comunes para la Educación Parvularia y la

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

Educación general Básica tendientes a concebir a los niños y niñas como sujetos activos de su aprendizaje y desarrollo integral.

Para lograr esto, es importante tener en conocimiento que “ *es desde el desarrollo y los aprendizajes que se generan en educación parvularia o inicial, que se debe favorecer la articulación con educación básica, lo que implica que si en el primer nivel se ha favorecido una base amplia de habilidades, actitudes y aprendizajes en diferentes áreas, debe velarse por su continuidad y/o progresión en el siguiente, de manera que no se pierdan ni los logros alcanzados, ni su enfoque activo, lúdico, y con sentidos para los niños y niñas...*” (Peralta, 2006:13)

En la gestión escolar entendida como un todo organizativo que procura integrar las actividades de la escuela en función al Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.), debe procurar también la articulación entre los niveles de Educación Parvularia y Educación Básica. Si desde la Dirección y de la Jefatura Técnica-Pedagógica se impulsa el encuentro de los Educadores de ambos niveles, el trabajo en conjunto y el desarrollo de actividades compartidas, sin duda se facilitará notablemente la articulación entre ellos.

“Estos contenidos de aprendizajes, al ser trabajados en ambos niveles, y con estilos similares, hacen que los niños y niñas se relacionen de manera socialmente aceptados. Son de gran relevancia, ya que les permite apropiarse de los códigos que son válidos al interior de la escuela, así como ya se planteado, son necesarios para la vida.

La coherencia encontrada entre un nivel y otro, permite que exista continuidad en el proceso y una transición sin quiebres para los estudiantes” (Sepúlveda, 2005)

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica



“Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido para los niños, que fortalezcan su disposición por aprender en forma activa, creativa y pertinente”

(BCEPA, 2003:24)

- **Capacitación y perfeccionamiento docente**

Es esencial proporcionar técnicas e instancias para que los educadores puedan cuestionarse sobre su rol profesional y su aporte a la sociedad, sistematizar su quehacer docente, reflexionar sobre sus prácticas educativas y examinar todo el proceso que se está desarrollando y, a partir de estos antecedentes reinstalar lo que sea necesario para poder hacer avances significativos en el quehacer pedagógico.



Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

Para tal efecto se han elaborado diferentes instancias, ya que, hoy en día un importante logro de la Reforma Educacional es el aumento de cobertura del nivel parvulario y la obligatoriedad del segundo nivel de transición. Esto manifiesta la importancia de crear una continuidad en los procesos de aprendizajes de los niños y niñas de Educación Parvularia y Educación General Básica.

Desde el MINEDUC se puede verificar que las instituciones que atienden a párvulos son instituciones particulares, municipalizadas, subvencionadas, la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), y la Fundación para el Desarrollo Integral del Menor (INTEGRA), reconociéndose que existen grandes diferencias, tanto en los aspectos organizativos, administrativos y financieros, por lo que cada institución debe elaborar sus propios proyectos de acuerdo a sus necesidades y prioridades.

En 1992 se realizó un programa Modelo de Perfeccionamiento Piramidal MECE-CPEIP, con supervisores de JUNJI, INTEGRA y MINEDUC, lo que logró que se formarían comisiones de trabajo interinstitucional para ayudar a que el Ministerio de Educación hiciera una convocatoria para presentar programas de capacitación en los ámbitos del desarrollo del lenguaje, pensamiento lógico matemático e integración con la familia.

El CIDE (Centro de investigación y desarrollo de la Educación) propone una primera etapa desde el 2002 al 2003 que es el MECE (Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación), Educación Parvularia, duró dos años y su objetivo era desarrollar competencias mediadoras en los agentes educativos responsables del proceso de transición del Jardín Infantil a la escuela. En esta fase se intervino fundamentalmente en los centros de la fundación JUNJI,

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

INTEGRA y los colegios municipalizados dependientes del Ministerio de Educación, en ellos se trabajó con 43 centro educativos y 433 personas.

El programa brindaba distinciones conceptuales y estrategias metodológicas que permitían optimizar y ampliar las condiciones que son indispensables para el desarrollo de los niños, tales como: el desarrollo psicosocial y para la aprobación del lenguaje oral, escrito y el pensamiento lógico matemático.

En el programa CIDE se capacitó a Educadoras de Párvulos, técnicos, Profesores de 1º y 2º años Básicos, Directivos, Supervisores, madres y padres, todo esto para generar a un equipo pedagógico responsable de la articulación al interior del establecimiento.

Se ejecutaron tres jornadas cada año y cada equipo era visitado en su establecimiento educacional realizándose así un seguimiento de sus logros.

Para llevar el programa a otras comunas y ciudades se recurre al sistema de Educación a distancia Teleduc y se entregan becas por parte del Ministerio de Educación, para las comunas y ciudades con menos posibilidades.

Los ejes temáticos abordados por el programa MECE son los siguientes:

- La articulación entre instituciones educativas que trabajan con el nivel de transición mayor.
- La articulación entre dicho nivel y los dos primeros años de enseñanza básica.
- El conocimiento y práctica de estrategias metodológicas efectivas en el aula.

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

- El manejo de estrategias educativas para incorporar a la familia como educadora, afianzar su coordinación con auxiliares de párvulos, educadoras y profesores, del curso involucrado y ser agente de estos procesos con otras familias.
- La evaluación del impacto del programa en los niños así como en los agentes educativos involucrados en dicha experiencia, en vista a proveer información acerca de la aprobación e institucionalización del programa.
- La difusión masiva del ámbito nacional utilizando el sistema televisivo de educación a distancia.

Este programa en el año 1994 – 1997 fue implementado en distintos niveles del sistema escolar a través de diversas modalidades de trabajo, obligando al equipo técnico a gestionar diferentes formas y procedimientos de intervención educativa.

El segundo semestre del año 1995 se comenzó a dictar el curso familias y centros educativos a todo el país por medio del sistema de educación a distancia Teleduc, este había sido preparado por equipo técnico del programa CIDE en conjunto con MINEDUC, estos se sustentaban en que los equipos del MINEDUC recibieran un manual y el curso por televisión para que luego pudiesen interactuar con los especialistas. Según MINEDUC, no es suficiente para producir innovaciones, por lo tanto pide al CIDE apoyo para sensibilizar a los supervisores de Educación Parvularia sobre el tema de articulación.

En el año 2005 – 2007 se creó otro programa llamado LEM, cuenta conmigo, del nivel transición II a cuarto año básico, este va orientado a la lectura, la escritura y a las matemáticas.

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

Este programa fue creado con el propósito de brindar un apoyo a los docentes y a todos los participantes de la gestión educativa de un establecimiento educacional, para mejorar los aprendizajes de los niños y niñas en los ámbitos de lenguaje y matemáticas.

El MINEDUC ha realizado varios cursos de perfeccionamiento, principalmente con el objetivo de la implementación de las bases curriculares, en convenios con universidades y CPEIP, algunos de ellos son:

- 2002 – 2003 Teleduc – conocimiento y apropiación de las Bases de la Educación Parvularia.
- 2002 – 2003 – 2004 Universidad del Mar – Planificación.
- 2005 Propuestas didácticas para mejorar la calidad de los aprendizajes de niños y niñas, fundamentalmente las Educadoras de los comités comunales que trabajaron en sus portafolios con macro planificación y diseños de enseñanzas. Se realizó además una muestra comunal.
- 2006 – 2007 Fortalecimiento de las competencias profesionales de las Educadoras de Párvulos, desarrollo del curso en comités comunales con el objetivo de trabajar por módulos. Entre las temáticas existentes está la articulación, competencias, ámbito: comunicación y relación con el medio natural y cultural.
- Universidad Católica De Chile para un grupo de cincuenta Educadoras de Párvulos de Valparaíso y Universidad de Playa Ancha San Felipe. Su objetivo era la planificación y la articulación.
- 2002 – 2006 Pasantías nacionales e internacionales.
- Red de maestros, sus objetivos eran la planificación en el nivel de transición de la Educación Parvularia.

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

- Capacitación docente en universidad católica de Valparaíso, programas pedagógicos y mapas de progreso.

Por otra parte el MINEDUC tiene una resolución exenta N° 011636 para la articulación la cual orienta las acciones al interior de los establecimientos.

En tanto, en Educación General Básica también se cuenta con capacitaciones y perfeccionamiento docente, no siendo este tan amplio en cantidad, como lo es en Educación Parvularia, pero que de igual manera generan un progreso en los docentes con respecto al tema de articulación.

Estas capacitaciones y perfeccionamientos son los siguientes:

- Coordinación Nacional de Educación General Básica:
 - Uno de los contenidos de este libro es la visión diacrónica de aprendizajes en lenguaje y matemáticas.
 - El desarrollo de la comunicación oral desde Educación Parvularia hasta primer ciclo de Educación General Básica.
 - Toma en cuenta los aprendizajes esperados de las bases curriculares de la Educación Parvularia y los aprendizajes esperados de los programas de estudio NB1.
 - Promueve el desarrollo de la lectura desde Educación Parvularia hasta primer ciclo de Educación General Básica.
- Talleres comunales de perfeccionamientos (LEM)

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

- Perfeccionamiento inglés abre puertas.
En este perfeccionamiento hay pasantías hacia el exterior.
- Pasantías internacionales por subsectores de aprendizaje o gestión. Tanto para Profesores de Educación General Básica como para Educadoras de Párvulos.
- Pasantías nacionales, proyectos innovadores de escuelas. Tanto para Profesores de Educación General Básica como para Educadoras de Párvulos.
- Actualización curricular segundo ciclo básico.
Todos los cursos disciplinares y de gestión que realiza directamente en él.

♣ Educación Parvularia Chilena

El Estado de Chile, a través del Ministerio de Educación, mantiene funciones de proposición y evaluación de las políticas educacionales que en el “sistema educacional chileno, se caracterizan por tener una organización descentralizada, lo cual significa que su administración se realiza a través de instituciones del Estado, autónomas, municipales, particulares y fundaciones que asumen ante el Estado la responsabilidad de dar educación y mantener un establecimiento educacional”(MINEDUC, 2001:11.)

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

La constitución Política del Estado de Chile, reconoce que el sistema educativo está constituido por cuatro niveles: Nivel de Educación Parvularia, Nivel de Educación Básico, Nivel de Educación Medio y el Nivel de Educación Superior. “Este mismo cuerpo legal asegura el derecho a la educación desde el nivel parvulario”(MINEDUC, 2001:11.). El Ministerio de Educación es el encargado de fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles, asegurando a la población una educación obligatoria y de calidad.

En Chile a mediados del siglo XIX, comienza a notarse la influencia educativa de Europa y Estados Unidos. Se evidencia el funcionamiento de los primeros “grupos de juegos” y el primer kindergarten en el ámbito privado. Como consecuencia de aquello, se pretende desarrollar en forma plena en los párvulos su potencial, diseñando situaciones que favorezcan los “aprendizajes de calidad para todos los niños y niñas en una etapa crucial del desarrollo humano como son los primeros años de vida” (MINEDUC, 2004:15), facilitando el ingreso al proceso educativo formal.

A comienzos del siglo XX, el Estado de Chile comenzó a “subvencionar” algunos del kindergarten existentes. Sin embargo, no fue hasta el final de la primera década de dicho siglo que el sector público se comprometió con la instalación del primer kindergarten fiscal.

En 1944, se crea la Escuela de Educadoras de Párvulos, en la Universidad de Chile, bajo la dirección de Amanda Labarca. Los estudiantes, a través de sus prácticas profesionales comienzan a ampliar el ámbito de acción, más allá del sector escolar, diversificándose hacia poblaciones periféricas, industrias, hospitales y oficinas salitreras. Este tipo de práctica, y la realización de un Seminario de Título especializado en sala cuna, dirigido por doña Linda Volosky,

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

dio origen en la década de los sesenta al funcionamiento de las primeras Salas Cunas Educativas, cambiando el enfoque asistencial existente en la época.

Por otro lado, el Ministerio de Educación extiende paulatinamente su atención al nivel de educación parvularia, como consecuencia de lo cual en 1948 establece el primer “Plan y Programa de Estudio” (MINEDUC, 2001: 32) como instrumento orientador para los anexos a escuelas y escuelas de párvulos.

En abril de 1970 y luego de variadas iniciativas legales se creó la “Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, mediante la Ley 17.301” (MINEDUC, 2001: 32). Esta iniciativa generó una rápida extensión de este nivel, lo que a su vez provocó una necesidad de preparación de Técnicos en Educación Parvularia. A comienzos de los años 90 inicia sus actividades la Fundación Nacional para el Desarrollo Integral del Menor, INTEGRAL. Focalizando su atención en Centros Abiertos para niños y niñas menores de seis años

En 1995 se crea el “Sistema de Evaluación Integrado para Párvulos” (La educación Parvularia en Chile: 36), con el propósito de superar las debilidades de los procesos de evaluación, centrada en las mediciones psicomotoras de los menores, reinantes hasta este momento siendo el primer proyecto de esta naturaleza en el país y que persigue abordar la evaluación de los aprendizajes de los niños y niñas.

En 1998 como consecuencia de la Reforma Educacional en curso, se inicia la Reforma Curricular de la Educación Parvularia, con la elaboración de las respectivas Bases Curriculares en el año 2002, como un referente actualizado para el proceso educativo de los niños y niñas desde su nacimiento hasta el ingreso al nivel básico.

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

Posteriormente, se crean los Mapas de progreso en el año 2008, los cuales visualizan la progresión de aprendizajes en determinadas áreas fundamentales en la formación de los niños y niñas de Educación parvularia. A raíz de esto se crean los programas pedagógicos en los dos niveles de transición I y II, en el año 2009.

- **Marco Curricular de la Educación Parvularia**

A fines de 1998, tres instituciones nacionales que compartían responsabilidades en la educación de los niños y niñas desde su nacimiento hasta los seis años, fueron convocadas desde la Unidad de Currículo y Evaluación con el propósito de establecer un “referente curricular” (MINEDUC. 2002:3) para la Educación Parvularia. Las instituciones invitadas a participar de este proceso fueron la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Fundación Integra y el Ministerio de Educación. El objetivo reflexionar en torno a las políticas de mejoramiento de la educación.

Esto llevó a reconocer en la constitución política del estado el año 1999 (ley 19.634) a la Educación Parvularia como el primer nivel educacional chileno, que atiende integralmente a niños y niñas desde los 83 días de vida hasta el ingreso a educación general básica.

En el año 2001 culmina este proceso de construcción curricular que tuvo participación y aporte en sus diferentes etapas de diversas instituciones nacionales tales como: Junta Nacional de Jardines Infantiles, Fundación Integra, Ministerio de Educación, Comisiones Regionales del nivel, Universidades formadoras de Educadores, ONGS, UNICEF, UNESCO. Estableciendo así un

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

comité de diversos profesionales expertos en el tema curricular, orientado a consultas internacionales relacionado con el tema y revisión bibliográfica actualizada, se da impulso a un amplio proceso de construcción curricular.

De esa forma el 29 de octubre de 2001 se aprueba oficialmente las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, concluyendo así la primera etapa del proceso de la Reforma Curricular y dar inicio a partir del año siguiente de la implementación de esta.

Hoy en día, nuestro Marco curricular de Educación Parvularia se rige por:

- Bases Curriculares de la Educación Parvularia (2000-2001).
- Mapas de Progreso del Aprendizaje (2008).
- Programas pedagógicos NT1 y NT2 (2009).

Las Bases Curriculares “son un conjunto de contenidos de aprendizajes y desarrollo psicosocial, organizados según edades y ámbitos de experiencias” (IBID). Estas Bases Curriculares postulan aproximarse a los niños y niñas desde una perspectiva diferente, sacando a relucir sus mayores potencialidades, considerando las mejores prácticas educativas y utilizando una pedagogía de párvulos que aproveche todas las oportunidades de los diferentes contextos, tales como: comunidad, familia, artísticas, lingüísticas, tecnológicos, ofreciendo un escenario renovado para que los párvulos aprendan, jueguen y se relacionen con la sociedad en su conjunto. En definitiva, un marco curricular que recupera los principios fundamentales de la Educación Parvularia, que integra los nuevos aportes del mundo científico asociados a la educación.

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

En lo específico, las Bases Curriculares incluyen los contenidos de aprendizajes ordenados en tres ámbitos de experiencia que *“corresponden a los campos de acción de aprendizajes relevantes y fundamentales, los que relacionados entre sí, permitirán desarrollar integralmente competencias y oportunidades para el párvulo”* (MUÑOZ, 2004:18) desde los primeros meses de vida *“hasta el ingreso a la Educación básica”*(MINEDUC, 2004:26), a través de experiencias de aprendizajes como resultado de procesos de enseñanza.

Las Bases Curriculares también están constituidas por diversos núcleos *“entendidos como un conjunto de aprendizajes más específicos y que se sitúan al interior de cada ámbito”* (Opcit: 18), estos núcleos representan ejes en torno a los cuales se *“integran y articulan un conjunto determinado de aprendizajes esperados”* (Bases Curriculares de la Educación Parvularia: 27) constituyendo énfasis centrales que deben ser favorecidos por la Educación Parvularia. Ciertos núcleos de aprendizajes de las Bases Curriculares ofrecen *“para el segundo ciclo categorías que distinguen con mayor precisión de aprendizajes que son claves de favorecer en esta etapa”* (IBID: 27) para que, de esa *“manera se facilite además, la articulación con sectores de aprendizajes del Nivel Básico 1 de la Educación General Básica”* (IBID: 27).

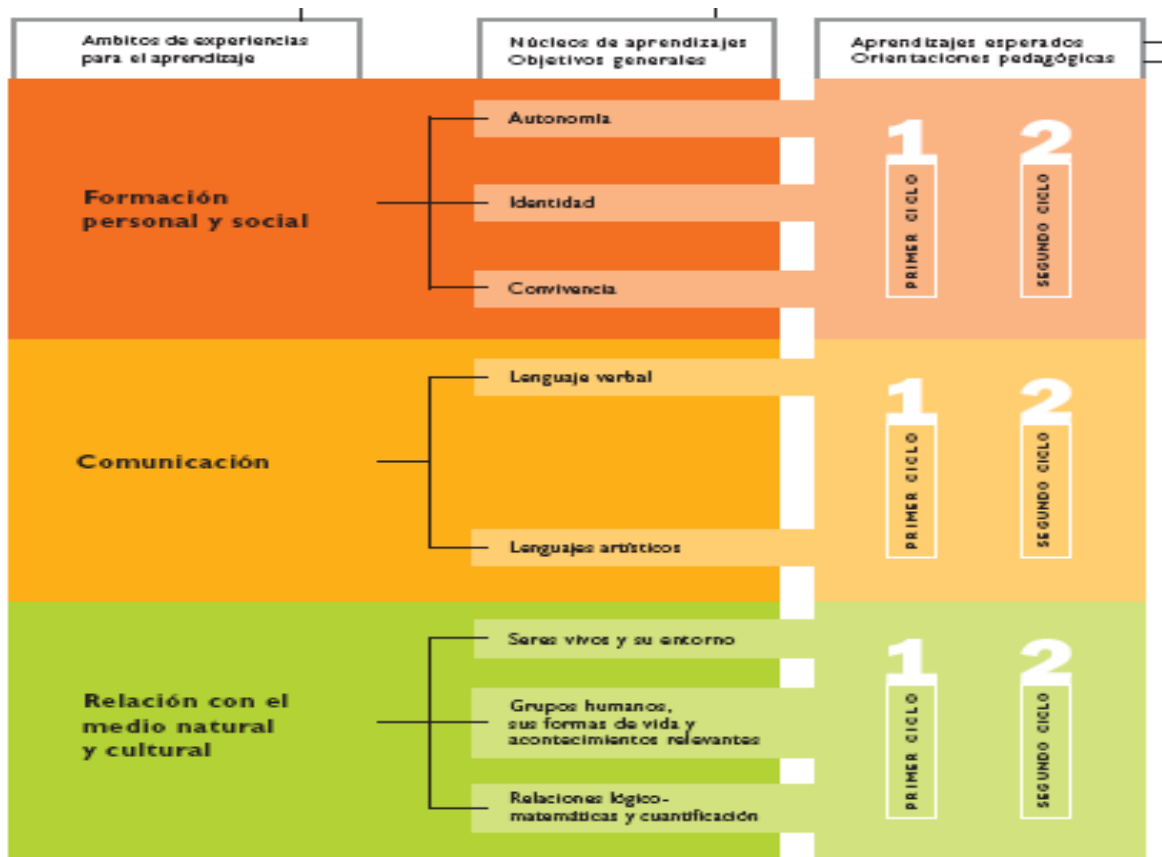
A raíz de esto, la finalidad de las bases curriculares de Educación Parvularia es:

- Ser un marco orientador para la educación de los primeros meses hasta el ingreso de Educación General Básica.
- Consideran condiciones sociales y culturales que enmarcan y dan sentido al quehacer educativo al inicio del siglo XXI.

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

- El criterio fúndate es el derecho de la familia de ser la primera educadora de sus hijos.

A continuación se presenta la estructura curricular de las Bases Curriculares de Educación Parvularia.



La Educación Parvularia, a la luz de las Bases Curriculares, vive un proceso de transformación y cambio. Incorporando progresivamente los Mapas de Progreso en el año 2008 y luego los Programas Pedagógicos para el Primer y

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

Segundo Nivel de Transición (NT1 y NT2) en el año 2009, los cuales están vigentes en la actualidad.

- La finalidad de los Mapas de Progreso en Educación Parvularia es:
- Ser un apoyo para monitorear el aprendizaje.
- Ser un complemento de las Bases Curriculares y los Programas Pedagógicos.
- La descripción explicitada es referencial, NO tiene un carácter normativo.
- No son un instrumento de evaluación sino un marco de referencia.
- Explicitan cuales son los desempeños que deberían alcanzar los niños y niñas en determinadas tramos de edades.

Finalmente, el fin de los programas pedagógicos en los niveles de transición I y II tienen el propósito:

- Son un material de apoyo a la enseñanza.
- Su propósito es facilitar y operacionalizar, la implementación de las B.C.E.P.
- Son un instrumento orientador del trabajo pedagógico.
- Son un aporte para la observación, seguimiento y gradación de los Aprendizajes.
- Favorecen el monitoreo de Aprendizajes a través de ejemplos de desempeño.

Se espera que los Programas Pedagógicos, sean una invitación abierta y flexible para crear las mejores oportunidades de aprendizajes que permitan desarrollar al máximo las potencialidades de todos los niños y niñas, con el fin de

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

reconstruir una pedagogía de párvulos mucho mas potenciadora, esperanzadora y humanizadora.

En síntesis, en el Marco Curricular de la Educación Parvularia, podemos encontrar las Bases curriculares que va desde sala cuna hasta transición II, Mapas de progreso que va desde sala cuna hasta nivel transición II y los programas pedagógicos que solo abarcan los niveles de transición I y II (se incluyen dentro de estos los aprendizajes de las bases curriculares y los niveles de progreso de estos dos niveles).

Evidencias investigativas, demuestran “cada vez más la importancia que los niños y niñas se enfrenten a situaciones desafiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje” (IBID: 34). Ellos y ellas pueden aprender mucho más de lo que se pensaba. Para aprender más es necesario que activen sus aprendizajes previos y potenciales. Los potenciales aprendizajes deben ser cultivados y coordinados en el nivel previo de tal forma que sean puestos al servicio en el nivel requerido. Esto implica tanto para Educadoras de Párvulos como para Profesores de niveles superiores un alto desafío.

Dado lo anterior, el desafío para la Educadora es seleccionar los aprendizajes esperados, con la perspectiva de continuidad curricular, estableciendo relaciones entre lo que va a enseñar y lo que aprenderán los niños y niñas en los niveles inmediatamente superiores. Este criterio, permite hacer real el proceso de articulación entre los dos niveles educacionales. Con ello, los aprendizajes de los niños y niñas se convierten en el hilo conductor del proceso educativo y de la relación, coordinación y desafíos entre los profesionales de ambos niveles.

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

- **La Educación General Básica en Chile**

“La educación básica es el nivel educacional que se orienta hacia la formación integral de los alumnos, en sus dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, moral y espiritual, desarrollando sus capacidades de acuerdo a los conocimientos, habilidades y actitudes definidos en las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, y que los permiten continuar el proceso educativo formal” (MINEDUC). Durante años nuestro estado ha luchado por mejorar y dar una educación de calidad.

El inicio de la Educación General Básica en Chile es en el Siglo XVII, durante ese periodo la educación era un privilegio al que sólo los hijos de españoles podían acceder, ésta se encontraba bajo el control de los religiosos. Las escuelas de primeras letras contaban con un solo maestro cada una, los maestros inculcaban la doctrina cristiana, además enseñaban la lectura, escritura y aritmética (Universidad Bolivariana, 2006: 201). Durante ese mismo siglo se creó la Real Universidad de San Felipe, en 1758, la que años más tarde se adjudicó la tuición sobre la enseñanza, para lo cual debía encargarse de la preparación de los reglamentos para la educación primaria y secundaria.

En el siglo XIX la Gobernación de Santiago, realizó un catastro a las escuelas existentes. Lo que permitió visualizar que los establecimientos educacionales no estaban en condiciones de brindar una buena educación en los niños y niñas, para lo cual se creó un proyecto importante para la educación, la que se transformó posteriormente en la Ley Orgánica de la Enseñanza Primaria y Normal. La que establece las bases del sistema público de educación,



Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

reglamentándose años más tarde. Tras su promulgación el estado se convirtió en el principal sostenedor de la educación.

A raíz de esto las escuelas se multiplicaron y las matrículas crecieron notoriamente, esto llevó a que se dictara una normativa que dejaba como manifiesto una educación obligatoria, ante lo cual el estado debió ofrecer un sistema gratuito para que se llevara a cabo, asegurando el acceso de la educación a toda la población.

En 1965 se modificó el sistema educacional, el cambio fue aumentar de seis a ocho años la duración de los niveles de la educación Primaria y se acortó de seis a cuatro años la Educación Secundaria, como también se cambió la denominación, pasándose a llamar finalmente Educación Básica y Educación Media.

Al inicio de la década del 90, se inició una nueva reforma educacional, el objetivo de ésta era lograr la equidad y calidad de la Educación. Para llevar a cabo esto surgieron cambios en la Educación Básica, ya que el gobierno decreta el nuevo marco curricular, el que consiste en la creación de programas de estudios, objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios, en dicho marco “la principal innovación de estos nuevos programas es ofrecer una secuencia didáctica explícita para tratar los contenidos de los diferentes subsectores organizados por semestres, definiendo para cada uno de ellos los aprendizajes esperados que se busca logren los niños y niñas. En estos programas, además, los seis subsectores que conforman el nivel abordan en cada semestre con mayor o menor dedicación un mismo tema. Lo anterior, con el propósito de favorecer la articulación del trabajo realizado en los distintos subsectores” (MINEDUC, 2003:13). Definida en el marco curricular del nivel educativo la tarea principal está

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

centrada en la adquisición, por parte de los niños y niñas, de destrezas culturales sobre la base de seis subsectores: lenguaje y comunicación, educación matemática, comprensión del medio natural, social y cultural, educación tecnológica, educación artística y educación física.

A raíz de lo expuesto, queda claro que a través del tiempo se le ha dado la importancia que corresponde a los primeros niveles de la educación básica, ya que estos son claves y fundamentales en el proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas, contribuyen a desarrollar la capacidad lectora, escritura, matemáticas, ciencias, tecnología, entre otras. *“La enseñanza básica es el nivel educacional que procura fundamentalmente el desarrollo de la personalidad del alumno y su capacitación para la vinculación e integración activa a su medio social, a través del aprendizaje de los contenidos mínimos obligatorios que se determinen en conformidad a la presente ley y que le permiten continuar el proceso educativo formal”* (Ministerio de Educación, Revista de Educación: 2006).

En este sentido es importante destacar que la ley se ha preocupado de enfatizar el correcto desarrollo de los niños y niñas a través de contenidos mínimos obligatorios, ya que por su intermedio se espera que los niños puedan enfrentar los siguientes niveles educativos.

Por ende, para cumplir con esto el estado aprueba la LGE, la que establece una nueva estructura del ciclo escolar, esto modifica la educación general básica en su duración, la que queda de 1º a 6º básico, además varía en parte sus objetivos generales entre otros.

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

A raíz de esto, se pone en vigencia las bases curriculares de educación general básica, este recurso sirve de apoyo para la planificación de la enseñanza y la evaluación de los aprendizajes del currículum en todas las asignaturas.

El fundamental que exista una preocupación para la mejora del sistema educativo, debido a que el ingreso a este sistema educativo formal representa la primera etapa de un largo recorrido, en el cual se aprenden conceptos básicos, se desarrollan capacidades fundamentales y muy especialmente se logra despertar en los niños y niñas una actitud de apertura al conocimiento y a la necesidad de ser parte activa en el proceso educativo. Constituyéndose en el inicio de una experiencia que les reportará herramientas personales, cognitivas y valóricas, las que constituirán un aporte fundamental para su calidad de vida.

♣ Rol del profesor NB1 y la articulación

El rol de los docentes es ser un mediador, facilitador ya que es el actor principal de los procesos de enseñanza y aprendizajes de los estudiantes, para llevar a cabo esto es fundamental la creación, ejecución y evaluación de los currículos, seleccionando los procesos de enseñanza adecuados, teniendo presente siempre la realidad en la que se está trabajando.

Es decir el docente pasa a ser el encargado de *“organizar estímulos, imprimiéndoles significado y trascendencia, a fin de despertar en los estudiantes la necesidad, curiosidad e interés suficiente para poner en funcionamiento su actividad cerebral, contribuyendo a asimilar y acomodar la nueva experiencia en su estructura cognitiva”* (Magnedzo, 2000:55.). Los docentes como actores

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

principales deben constituirse además en los continuadores de los aprendizajes comenzados en la educación parvularia, evaluando los conocimientos de cada estudiante que ingresa a su aula y de esta forma puedan desarrollar nuevos aprendizajes a partir de los ya existentes, además el docente tiene que entregar las herramientas necesarias para que los educandos se formen como personas integras; de esta manera los profesores se transforman en mediadores del aprendizaje.

También es importante considerar en el rol del profesor la orientación del proceso formativo de los alumnos(a), mediante la promulgación de valores, modelos y pautas de acciones. En este sentido el profesor(a) no debe limitarse a enseñar sólo contenidos sino que conjuntamente con éstos debe trabajar y reforzar día a día una adecuada formación valórica.

Tanto los Profesores como Educadoras de Párvulos son los encargados de ser los agentes fundamentales en guiar la articulación dentro del aula. Por lo tanto un aspecto muy importante y un paso principal en este nivel es que cada uno tenga muy claro el rol que le corresponda. También es importante mantener un ambiente laboral donde docentes y educadoras trabajen coordinadamente para favorecer el proceso de articulación.

“Se ha observado que es muy valioso cuando el maestro tiene tiempo que utiliza para aprender de sus propios colegas, trabajar con ellos, compartir ideas, planificar, enseñar en equipo” (Pontificia Universidad Católica de Chile, 2004:21). Es por esto que la dedicación que entrega un docente a sus alumnos preocupándose en optimizar sus conocimientos se demuestra a través del trabajo en equipo con sus colegas de otros niveles, ya que está interesándose en la progresión de los contenidos. En definitiva *“El compromiso del docente con la*

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

labor que desempeña comprende no sólo su trabajo en el aula, sino también las relaciones que establece con sus colegas. El profesor se considera y actúa como miembro de una comunidad de aprendizaje con la cual comparte responsabilidades que se extienden mas allá de su aula” (MINEDUC, 2003: 37).

Finalmente queda agregar que “*de la calidad de los docentes depende la calidad de la educación*” (MINEDUC, 2001: 25), por ello es importante y fundamental que la formación y condiciones de trabajo de los docentes, junto con el rol que deben desempeñar en el aula sea de apoyo mutuo y trabajo en equipo, orientando al objetivo de lograr que los niños y niñas aprendan diferentes situaciones de vida.

✦ Marco curricular de Educación General Básica

Los planes y Programas de la Educación General Básica datan de 1980 y desde esa fecha en Chile y el mundo se han percibido cambios notorios, trascendentales, por lo que es necesario modificar dichos instrumentos. Para lo cual en el decreto N° 40 del año 1996 y el decreto N° 232 del año 2002 (MINEDUC, 2003: 13), el gobierno explicitó el nuevo marco curricular, el cual consiste en la creación de programas de estudios para los niños y niñas de primero a octavo básico, dentro de estos planes se encuentran, objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios, los cuales se debe profundizar en cada sector y su correspondiente subsector.

Los planes y programas de Educación General Básica deben adecuarse a las normas sobre objetivos generales y requisitos de egreso de la Enseñanza

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

Básica indicados en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza. Como también deben cumplir con las medidas impulsadas por el Gobierno de Chile y los planteamientos de la Comisión Nacional para la modernización de la educación, con el fin de mejorar la calidad de la educación, asegurando su equidad y comprometiendo la participación de la comunidad en todas ellas. Es importante a su vez poner al día la enseñanza que imparte el sistema, de acuerdo a la evolución de la modernización del país y el desafío que enfrenta la sociedad chilena, los cuales tienen relación con aspectos económicos, sociales y culturales.

Estos planes y programas tienen como propósito principal velar por el desarrollo personal de todos los chilenos, potenciando la libertad, creatividad, iniciativa y crítica, como también es importante el desarrollo equitativo, sustentable y eficiente del país. Todos estos aspectos se deben entrelazar y contribuir al desarrollo integral y libre de las personas.

También en el decreto superior de educación N° 40 de 1996, se promulgaron los Objetivos Fundamentales (OF), éstos consisten en *“las competencias que los alumnos deben lograr en los distintos períodos de escolarización”* (Magedzo, 2000: 51) y los Contenidos Mínimos Obligatorios (CMO), los cuales se definen como aquellos *“conocimientos específicos y prácticas para lograr destrezas y actitudes que los establecimientos deben obligatoriamente enseñar, cultivar y promover para cumplir con los objetivos fundamentales establecidos para cada nivel”* (IBID: 51). Estos dos conceptos (OF. – CMO) se deben aplicar durante todo el transcurso de los niveles de Educación General Básica.

El currículum Nacional hoy en día, se encuentra en un periodo de cambios debido a la aprobación de la Ley General de la Educación (LGE) en el año 2009.

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

Las Bases Curriculares son el nuevo documento principal del Currículum Nacional. El cual establece un listado de objetivos mínimos de aprendizaje.

La Ley General de Educación generó algunos cambios en el Currículum Nacional los cuales son:

- Modificó los Objetivos Generales de la educación básica y media, favoreciendo el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes.
- Eliminó los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos, estableciendo que el currículum sería prescrito mediante Objetivos de Aprendizaje.
- Modificó los ciclos escolares, con una educación básica de 6 años (1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º básico) y una educación media de 6 años (7º, 8º básico y 1º, 2º, 3º, 4º medio).
- Estableció como obligatorio, que el currículum nacional cubriera, como máximo un 70% del tiempo escolar.

“Desde el 2012 se encuentran vigentes las bases curriculares de educación general básica de las asignaturas de: Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales de 1º a 6º Básico e Idioma Extranjero Inglés de 5º y 6º Básico.

En el 2013 se incorporan Artes Visuales, Música, Educación Física, Tecnología y Orientación de 1º a 6º Básico. En el caso de Educación Parvularia, las Bases

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

Curriculares se encuentran vigentes desde el año 2005. El Marco Curricular establece los objetivos fundamentales y los contenidos mínimos obligatorios para la Enseñanza Media (7° a 4° medio), Educación de Adultos y Escuelas y Liceos Artísticos” (www.curriculumnacional.cl).

A raíz de esto podemos señalar que el currículum nacional está constituido por:

- Bases curriculares: es el documento principal del currículum, donde se fijan los objetivos de aprendizaje que todos los estudiantes deben lograr.
- Programas de estudio: es una ayuda pedagógica para el profesor ya que presenta una organización de los objetivos de aprendizajes (OA), orientaciones didácticas, visión global de todo el año, páginas de resumen con conceptos básicos, indicadores de evaluación y actividades.
- Planes de estudio: establecen la carga horaria anual pedagógica.

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

VII. Objetivos

Objetivo General:

Facilitar la puesta en marcha de experiencias de articulación entre EPA y NB1 en la escuela Laguna Verde de Valparaíso con el propósito de lograr una articulación en los aprendizajes de los estudiantes, ofreciendo una educación integral en la formación de valores, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos a través de actividades regulares en el aula, la práctica docente y el ambiente institucional para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.

Objetivos específicos:

- Fomentar el trabajo en equipo entre Educadora de Párvulos y Profesora de Primer Año Básico.
- Capacitar a los docentes y apoderados de la escuela con respecto a la educación precolar nivel transición II y Educación General básica curso primero básico en el proceso de articulación pedagógica de los saberes fundamentales.
- Coordinar actividades en común entre transición II y primer año básico.
- Fortalecer la articulación, el trabajo cooperativo en la planificación y evaluación de los niveles del Proyecto de intervención pedagógica.

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

VIII. Metodología

Este proyecto se centrará en tres actores fundamentales de la comunidad escolar: docentes, estudiantes y apoderados. Se partirá trabajando con los profesores, mediante la instalación de un trabajo cooperativo que permita compartir las estrategias metodológicas utilizadas en Educación Parvularia y Educación Básica. Esto supone un encuentro semanal, con una totalidad de 20 sesiones de dos horas de duración entre las docentes de ambos niveles con el fin de debatir enfoques metodológicos, compartir estrategias didácticas y efectuar la Articulación curricular mediante planificaciones entre los dos niveles de enseñanza.

Al concluir la totalidad de las reuniones, se realizará una evaluación con las conclusiones del trabajo realizado. También se trabajará con los docentes y apoderados de toda la escuela a través de talleres teórico-práctico, con la finalidad de informar sobre la importancia de la Articulación entre niveles, especialmente entre transición II y primero básico, compartiendo experiencias, reflexionando sobre la labor docente y la incidencia de la Educación Parvularia en la formación integral de los estudiantes. Los talleres de apoderados cuentan con cuatro sesiones al inicio y cierre de cada semestre, las cuales finalizarán con la confección de afiches elaborados en forma grupal con respecto a las conclusiones del tema. Mientras que los docentes compartirán un total de seis sesiones de taller con una duración de una hora.

Para lograr la Articulación entre los estudiantes de ambos niveles, se desarrollarán actividades en conjunto, una vez a la semana con una duración de

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

dos horas pedagógicas previamente planificadas por ambas docentes, tales como intercambio de aula, experiencias pedagógicas en común, actividades lúdicas en común y otras. Mediante estas actividades se pretende que al avanzar de nivel los estudiantes logren una adaptación e integración al siguiente nivel educativo y a la comunidad escolar de acuerdo a los requerimientos educativos de los estudiantes.

Con ello se aspira a favorecer la transición y la adaptación llevándose a cabo de manera natural y continua, evitando posibles deserciones y fracasos escolares. El enfoque que se seguirá tiene que ver no solo con la continuidad al interior de la Educación Parvularia, sino que también entre esta y la Educación General Básica, contribuyendo a minimizar las diferencias en las prácticas pedagógicas que se llevan a cabo en ambos niveles. Para esto es necesario que se realice un proyecto que sea estructurado, sistematizado, coordinado y definido que incluya en su elaboración la participación de todos/as los/las integrantes de la comunidad educativa, teniendo siempre como prioridad las necesidades e intereses de los estudiantes, teniendo metas definidas, utilizando una metodología y recursos que sean adecuados para lograr los objetivos propuestos, los cuales deben ser llevados a la práctica de manera sistematizada en acciones concretas por parte de los docentes, en beneficio de los aprendizajes significativos de los estudiantes.

Para la realización de este proyecto de intervención, se motivará a todos los implicados en esta tarea, como son: Profesora de primer año básico y Educadora de Párvulos, apoderados y estudiantes, a trabajar de manera coordinada, realizando acciones de forma ordenada, con vista a un objetivo común, el cual consiste en mejorar la educación a través de la Articulación. Esta motivación se



Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

efectuará mediante talleres teórico-práctico, promoviendo planificaciones en común entre Educadora de nivel transición II y Profesora de primer año básico. Estas actividades motivarán a los estudiantes de ambos niveles educativos a sociabilizar, crear valores y actitudes e incorporarse en su medio más cercano, relacionándose con su entorno, atendiendo a la diversidad y principio de singularidad. Para ello es necesario que los implicados en estas acciones adquieran la responsabilidad de informarse, de actualizarse y contar, a la vez, con todas las herramientas necesarias para llevar a cabo este proyecto, lo que se pretende lograr mediante las capacitaciones en los talleres.

Se entregará un cronograma con las actividades a efectuar, para que la comunidad educativa realice un trabajo en forma integral, armónica y colaborativa, donde se detallen el horario: duración, frecuencia, número de sesiones, días de cada actividad.

Implementar este proyecto de Articulación, es lo que se requiere para mejorar una educación integral de calidad entre niños y niñas, en donde la continuidad, así como la actividad, la integralidad, la pertinencia cultural, la participación, la relevancia de los aprendizajes, son estándares que permiten dar cuenta de niveles de calidad de un proyecto educativo y los currículos que se implementan, para concretar un proceso educativo formal en cualquiera de los niveles del sistema educacional.

Este proceso de Articulación que considera la continuidad de los aprendizajes como criterio pedagógico que asegure su calidad no debe convertirse en una anticipación o retroceso de los contenidos entre un nivel y otro, sino que debe



Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

existir un enlace entre los aprendizajes, compartiendo estrategias y metodologías, para lograr mejorar prácticas y experiencias de aprendizajes, tanto para los estudiantes como para los docentes. Instancias que se darán en las reuniones entre Educadora de Párvulos y Profesora de Primer año básico y a través de sus planificaciones, momento propicio para la discusión, reflexión y análisis de las bases curriculares de ambos niveles.

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

IX. CRONOGRAMA

Cronograma de ejecución en carta gantt										
Productos a realizar.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
20 sesiones de reuniones entre Educadora de Párvulos y profesora de Primer año Básico										
Evaluación con conclusiones de las reuniones realizadas entre Educadora y Profesora Básica.										
6 sesiones de talleres para profesores										
4 sesiones de talleres para apoderados uno al inicio y otro al finalizar cada semestre.										
Exposición de trabajos realizados por los niños en común Transición II y Primer año Básico.										
Diseños de talleres										
8 sesiones de planificación, una mensual										
32 actividades en común primero kínder previamente planificadas										

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

X. Evaluación

Productos	Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> ● 20 Sesiones de reuniones entre Educadora de Párvulos y Profesora de Primer Año Básico (realizadas en forma mensual con una duración de 2 horas cada una). ● Evaluación con conclusiones de las reuniones realizadas entre Educadora y Profesora de primer año básico. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Logra generar un proceso de formulación de planificaciones una vez a la semana. ● Integra en sus planificaciones las bases curriculares, planes y programas de ambos niveles ● Integra la articulación de ambos niveles en sus planificaciones ● Comentan en consejo de profesores la importancia de la articulación y su experiencia.
<ul style="list-style-type: none"> ● 6 sesiones de talleres para profesores. ● 4 sesiones para apoderados. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Participan en la reflexión del proyecto en los talleres. ● Comentan lo más relevante del taller. ● Identifican la importancia de estos talleres. ● Participan en el proyecto de intervención ● Valoran positivamente o negativamente el proyecto.

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

<ul style="list-style-type: none"> Exposición de trabajos realizados por los niños en común transición II y primero básico. 	<ul style="list-style-type: none"> Identifican la importancia del proyecto. Observa la comunidad educativa la exposición de trabajos de estos niveles.
<ul style="list-style-type: none"> 8 sesiones de planificación, una mensual. 32 actividades en común transición II y primer año básico previamente planificadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Participan en las sesiones de planificación. Realizan las sesiones indicadas mensualmente. Realizan actividades en común estos dos niveles. Realizan actividades planificadas de articulación. Integran articulación entre ambos niveles en las actividades.

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

" Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su producción o su construcción. Quien enseña aprende al enseñar y quien enseña aprende a aprender "

Paulo Freire



Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

XI. Bibliografía

ARGOS Y SÁINZ (1998) “Educación infantil. Contenidos, procesos y experiencias”. Editorial Narcea. España.

AYALA PAULA, BERMUDEZ MARLEN, ET AL, (2000) “Articulación curricular en lectura y escritura sobre la base de un modelo cognitivo-creativo”. Universidad de Playa Ancha.

GARCÍA HUIDOBRO, JUAN EDUARDO (1999). “La Reforma Educacional Chilena”. Editorial Popular, Santiago de Chile.

GONZÁLEZ, MARÍA TERESA (2003) “Articulación entre el jardín y la EGB: “La Alfabetización Expandida”. Editorial Aique. Buenos Aires, Argentina.

MAGNEDZO, ABRAHAM et al. (2000) “Los objetivos transversales de la educación”. Editorial Universitaria, Santiago, Chile.

MINEDUC (1998) “Buena educación para todos”. Santiago Chile.

MINEDUC- CIDE (1997) “Programa de Articulación de la Educación parvularia y Educación básica”, Santiago, Chile.

MINEDUC (2001) “La Educación Parvularia en Chile”, Santiago de Chile.

MINEDUC (2004) “Criterios técnicos sobre articulación curricular entre los niveles de Educación Parvularia y Enseñanza Básica”. Gobierno de Chile.

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

MINEDUC (2004) “Resolución Exenta N° 011636/04 sobre articulación, Santiago”, Chile.

MINEDUC (2003) “Bases Curriculares de Educación Parvularia”, Santiago, Chile.

MINEDUC (2012) “Bases Curriculares de Educación Básica” Santiago, Chile.

MINEDUC, “Programa Pedagógico 1º NT y 2º NT”, Santiago 2008.

MINEDUC, “Programas de estudio del nivel primero año Básico”, Santiago de Chile, 2003.

MUÑOZ VEAS MARÍA TERESA, MUÑOZ VEGA ENRRIQUE (2004) “Proyecto de Aprendizajes para la Educación Parvularia”, Editorial Libart, Santiago de Chile.

OLGUÍN JAURE JOSELINE, (2007) Tesis: “Experiencias de articulación entre niveles transición II y Primera año Enseñanza Básica, en el colegio SEK Pacífico de Concón” Universidad Viña del Mar, Chile.

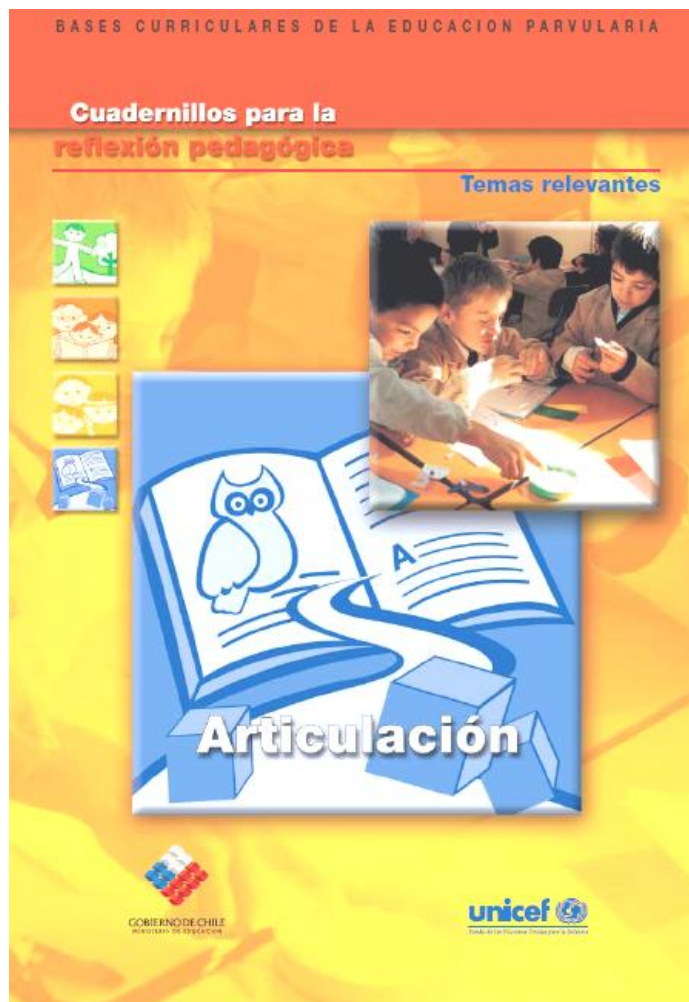
PEÑALOSA, WALTER (1996) “Relaciones de afecto de los niños de 0 a 6 años”. Revista Latinoamericana de Innovaciones Educativas. Año VIII N°26. Versión de Internet.

M. VICTORIA PERALTA E (1998) “Articulación entre Educación Parvularia y Básica: principios, sugerencias y estrategias”.

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

M. VICTORIA PERALTA E (2006), coordinadora Nacional de Educación Parvularia, Revista Maestra Jardinera, Ministerio de Educación de Chile, Septiembre 2005.

VILLAGRASA MARÍA ROSARIO (2000) "Taller de creatividad 4 años".
Editor: Madrid: Santillana, D, L.



Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

LINKOGRAFÍA

http://www.cned.cl/public/secciones/SeccionEducacionEscolar/marco_curricular.aspx

<http://www.curriculumnacional.cl>

http://www2.educarchile.cl/UserFiles/P0001/File/educ_parvularia_en_chile.pdf

<http://www.kimetrica.cl/wp-content/uploads/2012/12/Folleto-Bases-2013.pdf>

<http://www.lyd.com/wp-content/uploads/2013/06/Mineduc.pdf>

http://www.mineduc.cl/index5_int.php?id_portal=47&id_contenido=17116&id_seccion=3264&c=1

http://www.mineduc.cl/index5_int.php?id_portal=47&id_contenido=17116&id_seccion=3264&c=362

<http://www.mineduc.cl/usuarios/parvularia/doc/201003182024340.LibroplanificaciOnniveltransiciOn1.pdf>

http://www.mineduc.cl/usuarios/parvularia/doc/201307121715160.1637_ARTICULACIONRGB.pdf

http://www.mineduc.cl/contenido_int.php?id_contenido=26943&id_portal=1&id_seccion=10

<http://www.lema.rae.es/drae/?val=articulaci3n>



Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

http://www.parvularia.mineduc.cl/index2.php?id_portal=16&id_seccion=3042&id_contenido=12126

http://www.parvularia.mineduc.cl/index2.php?id_portal=16&id_seccion=3038&id_contenido=12115

<http://www.oei.es/quipu/chile/CHIL08.PDF>

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

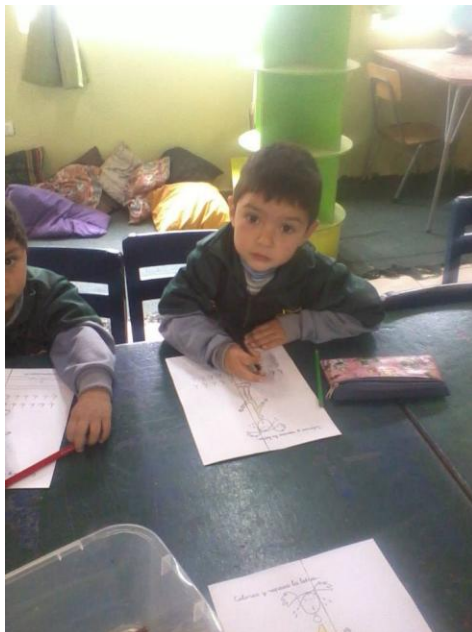
XII. ANEXOS

Fotos Escuela

“Una de las tareas esenciales de la escuela, como centro de producción sistemática de conocimiento, es trabajar críticamente la inteligibilidad de las cosas y de los hechos y su comunicabilidad. Por eso es imprescindible que la escuela incite constantemente la curiosidad del educando en vez de "ablandarla" o "domesticarla".(Paulo Freire)



Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica



Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica



Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica



Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica



Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica



Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica



Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

MINISTERIO DE EDUCACION
MAHV/PML/RGL/CCH/iis.

DEPARTAMENTO JURÍDICO
IMPARTE CRITERIOS TÉCNICOS
SOBRE ARTICULACIÓN CURRICULAR
ENTRE LOS NIVELES DE EDUCACION
PARVULARIA Y ENSEÑANZA BASICA.
SANTIAGO,
EXENTA N° Resolución Exenta N°
011636/04

CONSIDERANDO:

Que la Reforma Curricular que impulsa el Ministerio de Educación se sustenta en un conjunto de principios comunes para la educación parvularia y la enseñanza básica tendientes a concebir a los niños y niñas como sujetos activos de su aprendizaje y desarrollo integral y a promover sus interacciones positivas dentro y fuera del aula a través de una educación de calidad que respete su singularidad;

Que la ampliación de cobertura de educación parvularia, especialmente en el 2do. Nivel de transición, el que es cursado por más del 90% de los niños y niñas de 5 a 6 años de edad, hacen necesario oficializar normas de tipo técnico pedagógico destinadas a apoyar y orientar el proceso de articulación entre la educación parvularia y la enseñanza básica, para asegurar el ingreso, retención y progreso de los niños y niñas en la enseñanza formal regular;

Que uno de los propósitos de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia aprobadas pro el Decreto Supremo de Educación N° 289 de 2001 es la continuidad, coherencia y progresión curricular a lo largo de los distintos ciclos que comprende la educación parvularia, desde los primeros meses de

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

vida de los niños y niñas hasta el ingreso a la enseñanza básica, así como entre ambos niveles;

Que es necesario generar diversas instancias de articulación entre la educación parvularia y la enseñanza básica, con el propósito de asegurar la adecuada transición de los niños y niñas entre estos dos niveles educativos; y

VISTO:

Lo dispuesto en las Leyes N°s. 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, 18.956 que reestructura el Ministerio de Educación y 18.962 Orgánica Constitucional de la Enseñanza; el Decreto Supremo de Educación N° 289 de 2001 y la Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República, de 1996 y sus modificaciones.

RESUELVO:

ARTICULO 1º- Los establecimientos educacionales que cuentan con el nivel de educación parvularia deberán desarrollar actividades técnico pedagógicas destinadas a mejorar la articulación entre el currículo de este nivel educativo con el de la enseñanza básica. Entre ellas:

- Intercambio de prácticas pedagógicas que vinculen los ámbitos de experiencias para el aprendizaje de la educación parvularia con los subsectores de aprendizaje.
- Elaboración, Diseño, Planificación e implementación de actividades conjuntas.
- Diseño de estrategias de evaluación comunes y graduadas de acuerdo a los requerimientos de cada uno de estos niveles.
- Análisis y definición de normas de convivencia escolar comunes, las que deben quedar refrendadas en el proyecto educativo institucional de la escuela.
- Facilitar el conocimiento de salas de ambos niveles educativos y el intercambio de experiencias de aprendizaje entre los niños y niñas.
- Compartir los portafolios de trabajo y otros instrumentos de evaluación de los niños y niñas de educación parvularia con los docentes de primer año básico. Estos deberán dar cuenta de los logros y avances de los párvulos con el propósito que sean considerados en las planificaciones que elabore el docente de este nivel de enseñanza.

Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

- Realizar exposiciones sobre los aprendizajes alcanzados por los niños y niñas con el objeto de que toda la comunidad educativa se informe de sus avances y se desarrolle una adecuada progresión curricular de los aprendizajes entre ambos niveles.
- Compartir formas de trabajo con la familia y acordar estrategias de acción tendientes a lograr su participación y apoyo en la educación y desarrollo de sus hijos e hijas en ambos niveles.
- Desarrollar actividades conjuntas con la biblioteca CRA y la sala de Enlaces.
- Desarrollar otras actividades que respondan a las necesidades de articulación entre los niveles de parvularia y básica de la escuela.

ARTICULO 2º : Con el propósito de cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior podrán utilizarse las instancias y espacios de trabajo en equipo de los profesionales de la educación establecidos en los Decretos Exentos de Educación N°s 56, de 1999 y 110, de 2000, además de los microcentros de la enseñanza básica rural y del trabajo en equipo semanal establecido en la Ley de Jornada Escolar Completa.

ARTICULO 3º : Las estrategias de articulación que defina y adopte cada escuela serán permanentemente revisadas y readecuadas en función del mejoramiento de la atención de los niños y niñas y de la calidad de los aprendizajes alcanzados por ellos.

ARTICULO 4º : Al término de cada año escolar se realizará una evaluación de los logros alcanzados en este proceso de articulación entre los niveles de educación parvularia y enseñanza básica cuyos resultados servirán de antecedente para la formulación de los objetivos y estrategias del siguiente año escolar.



Segunda Titulación Pedagogía en Educación Básica

ANÓTESE Y PUBLIQUESE

“POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA”

SERGIO BITAR CHACRA

MINISTRO DE EDUCACION

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

MARIA ARIADNA HORNKOHL VENEGAS

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN